

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas. APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

LA NACION

AÑO XLIII — VIERNES 8 DE ENERO DE 1960 — SANTIAGO DE CHILE — PRECIO: E. 0.05.— N.º 15.374

EDICION DE 24 PAGINAS

Crónica Pags. 1, 2 y 3	Gremios Pág. 16
Redacción ..	Deportes .. 17 y 19
Política ..	Económicos .. 13
Economía ..	Provincias .. 20
Gran Mundo ..	Hípica .. 21 y 22
Cable ..	Teatros .. 22 y 23
Cámara ..	Magazine .. 24

LEA HOY:

LICEOS: Como una forma de velar por la salud de escolares y profesores, se evitará el excesivo número de alumnos en cada curso de escuelas y liceos (Pág. 5)

GABINETE: El Consejo de Gabinete de ayer señaló que impone absoluta tranquilidad social en todo el país. (Pág. 5)

EMPLAZAMIENTO: El Gobierno emplazó al diario "El Siglo" a que pruebe las falsas aseveraciones relacionadas con el voto presidencial a los mayores gastos del Congreso (Pág. 2)

ACUSACION: Pierre Lehmann demostró anoche, ante la comisión que estudia la acusación constitucional, presentada contra dos Ministros de Estado, que el Gobierno cumplió oportunamente con las disposiciones legales referentes a soda chilena (Pág. 4)

RADICALES: El Frente de Profesores Radicales inició ayer su convención nacional que clausurará el domingo, para estudiar los problemas educacionales del país (Pág. 4)

ATLETISMO: La Federación Atlética de Chile suspendió por un año al campeón y recordman nacional del salto con garrocha, José Infante (Pág. 19)

BOXEO: Humberto Loayza disputará con el brasileño Luis Ignacio o el peruano Mauro Mina, el título sudamericano de los mediocesados, en febrero próximo. (Pág. 17)

FUTBOL: Con el partido Colo Colo-Neuells Old Boys, de Rosario, se da comienzo mañana a la temporada internacional de fútbol (Pág. 17)

ANTISEMITISMO: El Alcalde de Berlín occidental, Willie Brandt, fustigó duramente a los responsables de actos antisemitas, en su ciudad y en Alemania Federal, en su primer discurso para referirse a este asunto (Pág. 8)

Antropólogo alemán afirma que Anna Anderson es la Princesa Anastasia de Rusia

HAMBURGO, 7 (UPI).— El profesor Otto Reche, decano de los antropólogos de Alemania, declaró hoy en un testimonio serial elevado a la Corte de esta ciudad, que Anna Anderson, misteriosa mujer que sostiene ser la Gran Duquesa Anastasia de Rusia, hija de Nicolás, el último Zar, es realmente dicha princesa rusa.

PLENO EXITO TUVO OPERACION AL GENERAL IBÁÑEZ

En su informe, pedido por ese tribunal, ante el cual Anna está luchando jurídicamente por el reconocimiento de su afirmación, Reche dijo no existir duda de que la reclamante es Anastasia, hija del último Zar.

El informe pericial servirá a la Corte para fundamentar el fallo que emitirá, aunque se espera que en su oportunidad celebre todavía otra audiencia más.

El abogado de Anna Anderson, Kurt Vermehren, dijo que el testimonio del profesor Reche fue enviado hoy a la Corte y que se esperaba que este documento, solicitado en forma de prueba antropológica final en el caso, impresionase a los miembros del Tribunal.

De otros siete informes antropológicos elevados anteriormente en forma de evidencia, solo uno apoya el caso de Anna Anderson.

La intervención tuvo por objetivo aliviar al General Ibáñez de una antigua afección esquelética. Después de la operación duró hasta los departamentos 1 y 2 del quinto piso del Hospital de la UC, gran número de familiares y amigos del ex Presidente, quienes deseaban imponerse de su estado de salud.

La intervención tuvo por objetivo aliviar al General Ibáñez de una antigua afección esquelética. Después de la operación duró hasta los departamentos 1 y 2 del quinto piso del Hospital de la UC, gran número de familiares y amigos del ex Presidente, quienes deseaban imponerse de su estado de salud.

Finalmente, la Corte encargó al profesor Reche, de reconocidos méritos científicos, la preparación de un informe.

Si la Corte sustenta la reclamación de Anna Anderson, una mujer de 58 años de edad a ésta se la reconocerá como único miembro viviente de la familia imperial rusa, masacrada por los bolcheviques en Ekaterimburgo en 1918, y se le dará derecho a riquezas fabulosas de su familia, de valor desconocido, que se dice que están desparpamadas por Europa en varios cofres.

Enemiga de la publicidad y vista rara vez en público, Anna Anderson vive en una cabaña en el borde de la llamada Selva Negra de Alemania.

La señora Graciela Letelier de Ibáñez recibió también la visita del Nuncio Apostólico, Monseñor Opilio Rossi, y de otras personalidades.

Corte de Apelaciones conocerá querella contra hospitalarios Al realizar paros ilegales violaron disposiciones de la Ley de Seguridad del Estado. — Intendente de O'Higgins trajo a Santiago los antecedentes

Hoy serán remitidos a la Corte de Apelaciones de Santiago los antecedentes relativos al paro ilegal realizado anterior por el personal del Hospital de Rancagua, dependiente del SNS, para la instrucción de un proceso de acuerdo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Seguridad del Estado.

El Intendente de O'Higgins, Alejandro García Huidobro, viajó ayer a Santiago para poner en conocimiento del Ministerio del Interior toda la documentación relativa a ese proceso.

Se encuentran detenidas en la ciudad de Rancagua los integrantes de la directiva gremial del hospital de dicha ciudad. Los miembros restantes se dieron a la fuga, antes de ser habidos por la policía.

La querella en contra de estos funcionarios se basa en el artículo 11 de la Ley de Seguridad del Estado.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en la mayor parte del país, esperándose que en los valles interiores disipe alrededor de media hora, y en la costa durante las primeras horas de la tarde.

TIEMPO PARA SANTIAGO: Nuboso, Disipando al mediodía. MAXIMA DE AYER: 20.9 grados C. a las 16 horas. TEMPERATURA MINIMA: 14.5 grados C. a las 4 horas.

APRECIACION GENERAL: Continuara el tiempo nuboso en

ANNO XLIII N.º 12.374
1917—AGUSTINAS 1269.—TELEFONO 82222.—CASILLA 81-1
PRESIDENTE DEL CONSEJO: Fernando Claro Saías.
DIRECTOR: Marcos Chamudis.
SUBDIRECTOR: Mario Gutiérrez Pacheco.
JEFE DE INFORMACIONES: B. Saverio Sprovera.
Santiago de Chile, viernes 8 de enero de 1961

Cadena contra la inflación

La decisión unánime adoptada por los doce establecimientos comerciales que integran la Corporación de Grandes Tiendas, en el sentido de sumar todo su esfuerzo en favor de la política de estabilización económica del país, está llamada a tener profundas proyecciones.

Con un alto y cabal sentido de la responsabilidad de esta hora, esas firmas han resuelto mantener durante 1960 el mismo nivel de precios del año pasado, en todos los artículos que expenden. Sacrifican así no sólo legítimas expectativas de ganancias, sino, incluso, absorben las alzas de costos que puedan derivarse de reajustes de sueldos y salarios. Han convenido, eso sí, en oponer una barrera infranqueable a las presiones alcistas que pudieran originarse en la industria nacional y entre sus proveedores extranjeros habituales.

En otras palabras, la Corporación de Grandes Tiendas no alzará sus precios en el curso de este año, pero tampoco aceptará, por motivo alguno, que se los alcen a ella. El acuerdo adoptado en tal sentido es terminante. Si un artículo sube de precio, dejarán de comprarlo, y ofrecerán, en cambio, a su clientela, artículos similares cuyos precios hayan sido estabilizados.

El impacto que significa esta decisión es de proyecciones insospechadas, y configura, fuera de dudas, uno de los más serios aportes que haya podido recibir el Gobierno en su lucha por estabilizar la economía del país.

Las Grandes Tiendas —A la Ville de Nice, Almacenes Paris, Casa García, Casa Muzard, Falabella, Grant, La Soriana, Los Gobelinos, Llodrá, Peñalba, Picadilly Stores y Rosembritt S. A. C.— cubren un elevado porcentaje de todo el comercio de Santiago, y sus pedidos comprenden, también, lógicamente, la mayor parte de los que reciben los proveedores.

Su firme decisión de no aceptar alzas debe constituir para éstos, más que una seria advertencia, un llamado de atención para que también ellos se sumen a su vez a la campaña de estabilización, si no quieren perder a sus mejores clientes.

Se sabe ya de casos positivos, en que esas grandes firmas han rechazado ofertas de sus proveedores, porque los niveles de precios de las mercaderías no guardaban relación con las de 1959.

Esta actitud, altamente exemplarizadora, está llamada a provocar la reacción entusiasta de todo el resto del comercio minorista chileno.

La cadena de los precios bajos propiciada por el Comité de Defensa del Consumidor —y que tantas burlas provocara en la desesperada oposición—, se ha transformado en la gran cadena del éxito contra la inflación.

Incendios de bosques

Todos los años, por esta misma época, los incendios de bosques destruyen una parte importante de la riqueza forestal de las provincias australes.

Y están llegando las noticias dramáticas. Veinte focos de incendio están consumiendo gran cantidad de bosques en las provincias de Osorno y Valdivia, amenazando las valiosas reservas de Llanca, aserraderos modernos y viviendas fiscales. El origen del fuego, como siempre, se atribuye a las rozas que se realizan para limpiar las tierras y dejadas aptas para el cultivo, o bien, a excursionistas irresponsables. Pero en el ánimo de las autoridades prima la idea de la intencionalidad de los siniestros, perpetrados con el propósito de recuperar algunas extensiones de terreno para la siembra o la encierda, aunque se ponga en peligro toda una riqueza zonal, cada vez más ralizada por los desastres que causa el fuego.

El área boscosa de Chile, sobre los quince millones de hectáreas, con esterio y medio millones de maderas, disminuye año en año sobre todo en las provincias de Valdivia, Osorno, Cautín y Malleco, que representan alrededor del 70 por ciento de la producción maderera chilena.

Se han ensayado diversas medidas para evitar esta verdadera catástrofe nacional: prohibición del uso del fuego en el período comprendido entre el 15 de diciembre y el 15 de marzo, por ser los meses más peligrosos; vigilancias en las zonas boscosas, educación de agricultores y colonos; instrucciones a los excursionistas, etc. Los resultados han sido nulos. Cada año pierde el país cuatro veces más madera que la que se corta en los aserraderos.

Como un sistema adecuado de inspección es imposible sostenerlo, por lo oneroso y difícil, queda un solo camino: sostener la educación del público de las provincias afectadas y drásticas sanciones para los dueños de los predios donde aparece, con la obligación de pagar las pérdidas sufridas por los peores enemigos del actor-funcionario: la rutina, la burocratización.

Drama teatral

Nuestro colaborador don Renato Valenzuela, en interesante artículo, ha resumido en estas mismas páginas el reflejo del arte teatral en Italia, debido, principalmente, a la ayuda y estímulos estatales.

De ello se deduce la importante acción que le cabe al Estado en la protección y desarrollo de las manifestaciones artísticas.

Sería una cosa de que nuestro país pudiera ofrecer la misma fuerza que breves discursos. El Diario de la Marina y yo seguimos siendo para usted y para algunos de sus colaboradores uno de los preferentes motivos de discordia. "El Diario de la Marina", según se deduce de sus "breves" discursos, es un antro de maldad y un foco de perturbación que hay que eliminar para que Cuba sea feliz y para que la Revolución realice su tarea redentora. Yo soy para usted el diablo mayor de una especie de Averno que se interpone entre las ansias justicieras que usted monopoliza y colectiviza y la avidez de nuestro pueblo. Y todos aquellos sectores de la ciudadanía que leen el Diario, y que no son pocos, representan también una especie de zona ganadera que hay que cortar con el bisturí "depurador" de la Revolución "humanista", para que la sociedad se salve del peligro de una infección general. En resumen: nosotros, para usted, somos una "decreta" superviviente de un mundo en que todo es viviente, frágil, impetuoso, y, por consiguiente, hay que barrerlos, aunque ello suponga herir en sus ideales y sus afectos a centenares de miles de cubanos que piensan y sienten como nosotros, y que por todos los medios a su alcance nos estimulan a seguir manteniendo en alto la bandera de nuestros principios religiosos, cívicos y morales.

Y yo le pregunto, Dr. Castro: si somos tan negativos, tan miserables, como usted y sus colaboradores dicen; si pertenecemos a un pasado que muere inexorablemente, si no representamos nada que valga la pena en Cuba, como no se causa de alarmar usted y sus voceros oficiales a los demás, ¿por qué habla tanto del "Diario de la Marina"?

El fenómeno involucra, tal como entre nosotros lo prueba científicamente el caso del ITUCH, la aparición de una rara avis, que poco o nada tiene que ver con la tradición y el destino de toda expresión creadora: el actor-funcionario. Es decir, la negación de todo lo que significa el artista, en cuanto a sentido de superación y a la natural libertad que ha de presidir la vida del creador o recreador de belleza.

En otro plano, ¿podría imaginar alguien a un novelista-funcionario, un poeta-funcionario o un compositor-funcionario? En este último caso ya hemos tenido algunos antecedentes ejemplares en lo sucedido con nuestra Sinfónica y sus músicos burocratizados.

No es necesario insistir demasiado para demostrar la aberración del hecho. Sin embargo, como los centros superiores de nuestra cultura y educación se muestran en ocasiones exageradamente proclives a los exagerados, instrucciones a los excursionistas, etc. Los resultados han sido nulos. Cada año pierde el país cuatro veces más madera que la que se corta en los aserraderos.

Como un sistema adecuado

de inspección es imposible

sostenerlo, por lo oneroso y

difícil, queda un solo

camino: sostener la

educación del público de

las provincias afectadas

y drásticas sanciones para los

dueños de los predios

donde aparece, con la obliga-

ción de pagar las pérdidas

sufridas por los peores enemigos

del actor-funcionario: la

rutina, la burocratización.

Carta sin sobre a Fidel Castro

Aunque con cierta tardanza —esta carta fue publicada en la edición del 29 de diciembre del año pasado del "Diario de la Marina", de Cuba, y recién ha llegado a nuestras manos—, la reproducimos porque nunca perderá actualidad. Su autor, José I. Rivero, director de ese rotativo, al dirigirse a Fidel Castro en los términos que lo ha hecho, ha ofrecido a su país y al continente entero un ejemplo de alto valor moral.

Tenía el propósito de dirigirle estas líneas al día siguiente de su discurso en la escalinata de la Universidad, a pesar de que ha llegado al convencimiento de que todo diálogo es imposible con quien responde a las razones con ataques personales cada vez más injertos y violentos. Pero estando próximo un congreso trascendental como este, el Católico, me pareció discreto no turbar el ambiente de concordia de unidad de amor, en que se preparaba esa magna demostración nacional con palabras susceptibles de incitar a la polémica, aunque las de las demás, respondan únicamente al derecho de defensa que asiste a todo ciudadano cuando en público y ante una masa enardecida y fanática se le menciona en forma despectiva y se le agrede con fortuña saña, tratando de concitar a las muchedumbres a no se sabe qué actos vindicativos e irresponsables, y usando indebidamente de un poder que le ha sido conferido para disponer a su voluntad de las horas ajenas, sino para proteger por igual todas las horas, con la garra de la ley, el espíritu de una revolución que no se hizo para dividir a los cubanos mediante el odio, sino para unirlos en un ideal común de libertad, democracia y verdadera justicia.

Yo el Congreso Católico se ha celebrado, con una brillantez y con un fervor de que usted fue testigo. Ha pasado ya una semana y se ha visto cómo ha dejado una estela de piedad, de comprensión y de caridad que ojalá no sea mancillada por los que se obstinan en alimentar la discordia de la familia cubana, poniendo a pelear a unos grupos sociales contra otros y, aspirando, según todos los indicios, a que, despegue del trono magnífico del pueblo el primero debrero, continúe en el país la división al espíritu belicista siguiendo las suyas, a pesar de que la inmensa mayoría de la nación lo que desea es que la dejen vivir y trabajar en paz para reconstruir lo que la dictadura había destruido.

Nosotros, doctor Castro, no somos redadores ni somos conjurados. Sómos sencillamente hombres cuya única fuerza es la de su pensamiento propio. Exponemos nuestras ideas verticalmente, porque estamos convencidos de que las mismas son genuinamente cubanas y cristianas, y lo hacemos para no herir a nadie, sino para todo lo contrario, para contribuir a que nuestra patria se encueque por el camino de la concordia, de la paz y de la propiedad, de bienes legítimamente habidos, colectivización, manejo estatal, supresión del libre empresario, etc. No se viera yo nada de esto en mi patria, ¿por qué quería motivo yo a discrepar? Esta mi posición abierta y firme, que es la posición firme y abierta del "Diario de la Marina", ante el comunismo y contra el comunismo, viene de familia, por educación profundamente católica, que recibí en Belén, donde usted también estudió y por formación cristiana de estudio y práctica constantes. No se pierda confundir los términos, doctor Castro: mi posición no es por latifundista, que no lo soy, ni por trujillista ni garrotero, que tampoco lo soy, ni por ninguno de los otros "igualitos" y "eros" a los que usted alude, en enumeración por serie, en sus habituales discursos: mi posición es por sentirme "tan cubano como las palmas".

Yo, a Dios gracias, no tengo mucho que mucho que perder. Si se trata de la vida, no hay ninguna que no sea perdedora; y aunque a todos nos gusta conservarla, que termine más temprano o más tarde, es cosa secundaria, máxima para el que cree que hay otra vida superior por la cual bien vale la pena arriesgar el pedacito de ésta. Si se trata de mis bienes, creame usted que los materiales tienen bien poco. Solo tengo la casa en mi vida y el automóvil con que me muevo. No poseo fincas de recreo, terrenos suntuosos, ni tengo tampoco vienes ni inclinaciones orgiásticas de esos que exigen entradas económicas fabulosas.

En cuanto al "Diario", todo el mundo sabe que pertenece a una familia numerosa y vale más como centro de trabajo y por lo que representa ideológicamente en nuestras sociedades que por su edificio, sus máquinas y sus demás muebles y enseres. Un organismo de opinión es muy poca cosa cuando una opinión ajena no le responde. Nosotros tenemos la otra. Hacemos 128 años. Por eso seguimos viviendo, a pesar de las amenazas, de las coacciones y de los boicots. Ese tesoro que es tener unos principios y un público que los comparta no hay manera de confiscarlo. Porque el periódico puede ser clausurado, destruido o desnaturalizado; se puede hasta borrar del mundo de los vivos a sus editores y a los sectores sociales que los apoyan; pero los principios, como un alma inmortal, flotan sobre todo ese estrago, y, más tarde o más temprano, alguien los recogera y recobrará su vigencia.

En suma: la amenaza contra mis bienes materiales, incluyendo la vida, no puede asustarme. Los bienes que más me importan son los espirituales, que nadie aprecian los comunistas, y estos nadie podrá arrebatarlos. Comigo vivirán hasta mi muerte, y es lo único que germinaría bajo la tierra en que descansen mis huesos.

Entre esos bienes hay uno por el cual soy especialmente orgulloso: es hijo de Pepín Rivero y continuo modestamente su obra. Usted me ha desprestigiado a mí y a mis descendientes, pero no es la única que ha hecho lo mismo. Los demás, que no representan nada que valga la pena en Cuba, como no se causa de alarmar a nadie tanto como yo, que es una constante contra nosotros. ¿Por qué esos ataques a diario y otro también? Si estamos "choqueando", si somos tan inofensivos, y si nuestros días están contados y nuestra "anemia" está llegando a ser tan perniciosa y fulminante, para que gasta usted tanta polvora verbal en difamarlos? ¿No es esto como salir a matar "gorriones a cañazos"?

Y menos mal que después de dedicarme los epítetos ofensivos de su colección, usted se permite el lujo de perdonarme magnanimamente la vida a través de su "Operación Toalla". Todavía con la "chorcha", la "decrepitud" y la "anemia perniciosa" que usted me cuelga, tendré que decirle: "¡Gracias, Fidel!" porque si este "decrepit" periódico todavía sale a la calle y este modesto hombre que lo dirige se mantiene en pie es por la generosidad sin límites de ese "humanismo" que parece tan digno. Y, gracias, Fidel!

No nos gusta la línea horizontal. La posición horizontal la dejamos siempre para la hora de dormir y para el día que reposemos en el sepulcro. De esa posición no se escapa nadie cuando se le terminen los días contados de esta inquieta vida. Tampoco nos gusta la línea inclinada, y mucho menos cuando la inclinación es hacia abajo, o hacia lo zurdo. Sólo una línea nos satisface: la vertical, que no admite rodeos, tibias, cobardías ni engaños. Es la única que permite que cada cual se sienta satisfecho consigo mismo, a pesar de sus defectos y errores humanos y a pesar de que los amigos de mente y espíritu lo tilden a uno de cualquier cosa injustamente.

A los ataques, más recios cada día, el "Diario" sólo responde manteniéndose "anémico", pero inócuo en la línea de sus principios, en su línea vertical. Somos cubanos con dignidad. Si nuestro pensamiento es tan deleznable, como algunos dicen, ¿por qué no deje que él solo se disuelva en el aire? ¿Es que vale la pena agredir a un pre-cadáver? — Su casi difunto, Pepínillo (para usted y los comunistas de ayer y de hoy); José I. Rivero (para mí y todos los demás).

Cuba empleza y termina donde empiezan y terminan esos "grupos providenciales" en cuyas manos está el destino de la nación. Los otros grupos son "contrarrevolucionarios" y salen sobrando. Con que se quedan aquéllos parece que Cuba tiene bastante para convertirse en el paraíso de su función. Tampoco, lógicamente, está acuchillado por los peores enemigos del actor-funcionario: la rutina, la burocratización.

Usted sabe muy bien, Dr. Castro, que por mucho que se hable y que por mucho

PINCELADAS

El arte duele

OSVALDO GEISE es un joven pintor. Se ha formado solo, como muchos. Luchando contra el medio, vendiendo mal sus telas, corriendo de un lado a otro de la ciudad, y aprendiendo que el arte es duro oficio. Lo supieron Rousseau, Gauguin, Van Gogh, Manet, Monet. Andaban con sus cuadros al hombre, como quien ofrece perfume en un mundo sin olfato. Cierta vez, en Valparaíso, tuvimos que trasladar, en una hora todo un Salón Libre, desde la Biblioteca Severín hasta un oscuro local de la calle Blanco. Un débil poeta sufrió una fatiga, luego de sopor tar sobre su espalda una pesada tela. La tarea se nos hizo liviana, porque Augusto D'Halmar nos hablaba de aquellos pintores que más calamidades han sufrido para imponer su obra.

Gelsi no sabe de estas cosas. Es demasiado joven, demasiado optimista, muy confiado en lo que la vida le reserva para su futuro de soñador enderriado. Le faltó la lucha. El Atelier, donde nació, se inauguró su primera exposición el lunes próximo. Pero no le afilló esta contingencia. Ya andaba en busca de los elementos que lo sacarán del paso.

¿Quiénes asistirán?

Ha invitado a mucha gente que, a lo mejor, nada sabe del arte. Piensa que los críticos estarán de primera hora, tratando de su primer cuadro.

¿Tendrá que explicarles que en cada brochazo dejó parte de sus jóvenes días de su sangre, de sus inconfundibles inquietudes?

Le advierto que no tiene demasiado riesgo a pecho el fracaso, si fracasa.

Y que si lo elogian haría muy mal en creer que tiene el mundo en la palma de la mano, como les ocurre a no pocos.

Paciencia, Osvaldo Gelsi, piénselo. No olvide a viejo Nietzsche: "el arte no es más que arte; tenemos el arte para que la verdad no nos mate."

O. Cabrera Leyva

Tribuna Libre

Albert Camus

La intelectualidad del mundo entero está de duelo: uno de sus principales exponentes se ha ido a regiones que no conocemos. Ha muerto Albert Camus, Premio Nobel de Literatura 1957, que ha dado a la humanidad obras de la categoría de "La Rebelión del Hombre" y "La Caida".

A los cuatro días del primer aniversario de su muerte, ha sucedido

un trágico accidente automovilístico en el que perece un hombre que dedicó su vida a la literatura, la cruda realidad de los principales problemas que aquejan al mundo.

Este literato ha sido el lenguaje de su país, ha sido el mejor emba

rador que pudiera haber enviado país alguno, como fiel

representante de su vida cons

titucional; Albert Camus tuvo

siempre presente en su espíritu

el amor hacia la verdad, justicia y libertad, y por ello



FUNERALES DE DON LUIS ALAMOS BARROS.—En la tarde de ayer fueron sepultados los restos mortales del distinguido hombre público don Luis Alamos Barros. Sus funerales, efectuados en el Cementerio General, dieron lugar a una imponente manifestación de pesar. Concurrieron numerosos

parlamentarios, dirigentes de diversos partidos políticos, representantes del Cuerpo Diplomático y amigos personales del extinto y de sus familiares. En el grabado puede observarse a Pedro Enrique Alfonso, mientras hace uso de la palabra a nombre del Partido Radical, y a parte de las personas

que formaron en el cortejo. Entre éstas aparecen los hijos del ilustre desaparecido, y su yerno, Felipe Herrera, Director del Fondo Monetario Internacional, quien llegó ayer desde Washington para concurrir al sepelio.

Impomente manifestación de pesar fueron funerales de don Luis Alamos Barros

Sus restos fueron sepultados ayer en el Cementerio General. A nombre del Partido Radical, habló su presidente, Pedro Enrique Alfonso.

"Porque su acción y su obra fueron grandes es que mis palabras para resaltar su vida pueden ser breves, sin menoscabo de lo que fuera su brillante y múltiple personalidad" —dijo ayer el presidente del Partido Radical, Pedro Enrique Alfonso, al despedir los restos de Luis Alamos Barros, en el Cementerio General.

Los funerales, que dieron lugar a una imponente manifestación de pesar, se efectuaron a

las 17.30 horas. El cortejo partió desde su casa habitación, ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins 2248. Hasta allí habían concurrido a presentar sus condolencias los presidentes de ambas ramas del Congreso Nacional; el Edecán de servicio del Presidente de la República, la mesa directiva del Partido Radical, dirigentes de otras colectividades políticas, representantes del Cuerpo Diplomático e innumerables amigos personales.

En la tarde de ayer llegó también a Santiago el

Director del Fondo Internacional, Felipe Herrera, yerno del extinto, quien viajó especialmente desde Washington para concurrir a los funerales.

Por la mañana se efectuó una ceremonia religiosa privada en la Gratitud Nacional.

En el Cementerio General se hicieron presentes casi todos los senadores y diputados del Partido Radical, toda la directiva y otras distinguidas personalidades.

La vida pública de don Luis Alamos, porque fue larga y fructífera, es la mejor prueba de su calidad masonica; hay una adherencia constante entre su acción creatora y la fuente nutricia de sus principios que fue la Orden.

De ella extrajo el fermento doctrinario que en su mente organizada se convertía en instrumento dinámico de servicio desinteresado.

Están aquí presentes, junto a los jóvenes de hoy, los viejos montañeses ilustres, de cuya representación me honro, y que fueron testigos de su obra y hermanos en ansias: el dolor está en sus ojos, en su voz temblando la emoción y al cerrar luego nuestra ca-

dena sus manos fraternas buscan aquellas, calidas ayer de afecto, hoy despojadas. Y comprenden que el maestro no ha muerto; que se levantará eterno por la continuidad de sus ideales y por el cultivo de su ejemplo.

Antes de proceder a la sepultura de los restos se efectuó una ceremonia masonica.

Proyecto para proteger salud pública proponen radicales doctrinarios

Ayer se reunió la directiva del Partido Radical Doctrinario de Chile, bajo la presidencia de Miguel A. Rivera, y analizó la situación producida por la venta de artículos aliméticos en mal estado, que ha provocado crecido número de intoxicaciones.

La directiva acordó representar al Supremo Gobierno la conveniencia de patrocinar el despacho de un proyecto de ley sobre Salud Pública de que es autor el abogado Fernando Rivera Zavalá. Este proyecto mereció, en su oportunidad, la aprobación del Instituto de Ciencias Penales. Contempla disposiciones para prevenir y sancionar hechos como los ocurridos.

ACTIVIDADES PARTIDARIAS

COMANDOS POPULARES

SEXTA COMUNA cita a reunión a su directiva para mañana sábado, a las 20 horas, en su local de Recoleta N° 801.

Pierre Lehmann demostró que el Gobierno cumplió la ley N° 13.620

Sin base resultó cargo de la acusación constitucional contra Ministros. — La comisión sesionó ayer hasta la medianoche y continuará trabajando en la mañana de hoy.

El diputado Hermes Ahumada fue elegido ayer presidente de la comisión especial sorteada para informar a la Corte Constitucional sobre la procedencia o improcedencia de la acusación constitucional presentada contra los Ministros de Finanzas, Obras Públicas, Roberto Vergara Herrera y Pablo Ferte Zárate, respectivamente.

La Comisión sesionó hasta esta hora quedó demostrado que los Ministros acusados tienen responsabilidad en su punto, que es uno de los puntos de la acusación.

Lehmann dijo también que la CORFO destinaria 300 millones de pesos para el fomento de la pesca en Iquique, pero que dichos fondos no serían entregados a Cavanca, en la CORFO, como afirman los proponentes de la acusación.

La Comisión citó para hoy al ex Ministro de Finanzas Eduardo Figueroa y al ex vicepresidente de la CORFO, Benjamin Videla. Los Ministros acusados fueron invitados a la sesión que la Comisión efectuará esta tarde.



EN LA CONVENCIÓN DE PROFESORES.—Un grupo de delegados comenta el desarrollo auspicioso del torneo del Frente de Profesores Radicales, que se inauguró ayer. Aparecen en el grabado, de izquierda a derecha, Luis Núñez, Filidor Herrera, Blanca Casas de Alarcón, Josefa Soto, Mozart Pérez y Mario Astorga.

BASES DE LA EDUCACION ESTUDIA LA CONVENCIÓN DE PROFESORES RADICALES

Fue inaugurada ayer y continúa sus sesiones hasta el domingo. El problema educacional, como antes, sigue siendo el principal del país, dijo Pedro Enrique Alfonso. Discursos de los profesores Mario Astorga, Ubaldo Cornejo, Raúl Rojas Valencia y Alberto Baltra.

"Hace 33 años, cuando preparaba mi memoria sobre temas sociales, para recibirme de abogado, llegué a la conclusión de que el problema fundamental de Chile era el educacional, y, ahora, este problema sigue siendo el principal de nuestro país", dijo el presidente del Partido Radical, Pedro Enrique Alfonso, al hacer uso de la palabra en el acto de inauguración de la Convención Nacional del Frente de Profesores Radicales, efectuado en la tarde de ayer.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO SINDICAL

Sobre la labor del Secretario Nacional Síndical del Radicalismo, habló el Jefe del Departamento, profesor Raúl Rojas Valencia. Dijo, además, que las palabras de don Pedro Enrique Alfonso, por su reciente permanencia en todas las acciones de su vida, eran una garantía de que se cumplirían los postulados del Partido y acuerdos de la Directiva.

Concurrieron a la sesión a conocer sin temor las diferencias que se plantean.

HABLA ALFONSO. — Al serle ofrecida la palabra al presidente radical, don Pedro Enrique Alfonso, éste dijo que llevaba el cordial saludo de la Mesa Directiva para los convencionales y para todo el profesorado del Partido, y al mismo tiempo formulaba sus más sinceros votos por el éxito de las deliberaciones, segurando que el maestro ha de servir de gran sentido de beneficio para el progreso de la educación, para los profesores, el radicalismo y para todo el país.

Se refirió, enseguida, a la dictación del D.F.L. N° 8 y dijo que "es lamentable que eso haya ocurrido, pero que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido tomo el acuerdo necesario para reparar la suerte de los profesores, el profesor Alberto Baltra; el Director de Educación Primaria, Luis Moll Briones, y el secretario del Frente de Profesores, Héctor Alvarado".

FUERZA RECTORA DEL MAGISTERIO. — El primer orador fue Mario Astorga, quien recordó que "el gran candidato podrá iniciar su propia campaña, antes de dejar encendida en esas dos provincias, en compañía de todos los parlamentarios. El senador Humberto Martínez, Jefe del Departamento Electoral, que propone la noticia dijo que, en esta forma, su Partido quería dar una demostración de "férrea unidad". Se supo que ningún candidato podrá iniciar su propia campaña, antes de dejar encendida en esas dos provincias, la llama del socialismo".

LOGIA "LA MONTAÑA" — La nombre de la Logia "La Montaña", despidió los restos de Luis Alamos Barros uno de sus miembros, que dijo: "Un mandato me enfrenta a este triste privilegio..."

La respetable logia "La Montaña" N° 50, ha querido que el más modesto de todos haga público, en esta dolorida circunstancia, el pesar y la congoja de sus miembros.

UN IMPERATIVO — que se origina en la misma misma de sus idearios elementales, convoca sus espíritus a esta cita de la fraternidad comovedida.

Ha muerto nuestro hermano Luis Alamos Barros...

La francmasonería que tiene frente a la vida una clara actitud de rebeldía, de investigación permanente, de examen sistemático; a la muerte física del hombre se enfrenta también con la conjectura eterna que cada vez responde adecuadamente al íntimo territorio de su conciencia, de su religión o creencia que respeta los derechos de la humanidad.

Pero siendo como es nuestra Institución noble germánica del noble sentimiento, hacemos en este instante de nuestras lágrimas una flor y de nuestras lágrimas un voto.

Avecinados todos al fértil norte del viaje definitivo, sabemos que su alma en su tránsito misterioso ha de recibir el flujo de nuestra fraternidad, la ola de nuestro afecto, el aire de nuestra palabra dolorida para que la ruta hacia la luz eterna, sea dulce y serena.

Hace casi medio siglo se

desarrolló una gran angustia económica en el exterior. Nación distraída, sin recursos para el desarrollo de provincias a colegios particulares". Dio a conocer el presidente el desarrollo de 1940 a 1951, las subvenciones representaron sólo un 1 por ciento del presupuesto total de educación, y que desde 1952 adelante constituyeron el 12 por ciento. Desde 1940 a 1951, las subvenciones sumaron en total 464 millones de pesos, y desde 1952 hasta 1959 19 mil millones, y considerando las concedidas a las Universidades particulares, alcanzaron a 23 mil millones.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO SINDICAL

Sobre la labor del Secretario Nacional Síndical del Radicalismo, habló el Jefe del Departamento, profesor Raúl Rojas Valencia. Dijo, además, que las palabras de don Pedro Enrique Alfonso, por su reciente permanencia en todas las acciones de su vida, eran una garantía de que se cumplirían los postulados del Partido y acuerdos de la Directiva.

Concurrieron a la sesión a conocer sin temor las diferencias que se plantean.

HABLA ALFONSO. — Al serle ofrecida la palabra al presidente radical, don Pedro Enrique Alfonso, éste dijo que llevaba el cordial saludo de la Mesa Directiva para los convencionales y para todo el profesorado del Partido, y al mismo tiempo formulaba sus más sinceros votos por el éxito de las deliberaciones, segurando que el maestro ha de servir de gran sentido de beneficio para el progreso de la educación, para los profesores, el radicalismo y para todo el país.

Se refirió, enseguida, a la dictación del D.F.L. N° 8 y dijo que "es lamentable que eso haya ocurrido, pero que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido tomo el acuerdo necesario para reparar la suerte de los profesores, el profesor Alberto Baltra; el Director de Educación Primaria, Luis Moll Briones, y el secretario del Frente de Profesores, Héctor Alvarado".

FUERZA RECTORA DEL MAGISTERIO. — El primer orador fue Mario Astorga, quien recordó que "el gran candidato podrá iniciar su propia campaña, antes de dejar encendida en esas dos provincias, la llama del socialismo".

LOGIA "LA MONTAÑA" — La nombre de la Logia "La Montaña", despidió los restos de Luis Alamos Barros uno de sus miembros, que dijo: "Un mandato me enfrenta a este triste privilegio..."

La respetable logia "La Montaña" N° 50, ha querido que el más modesto de todos haga público, en esta dolorida circunstancia, el pesar y la congoja de sus miembros.

UN IMPERATIVO — que se origina en la misma misma de sus idearios elementales, convoca sus espíritus a esta cita de la fraternidad comovedida.

Ha muerto nuestro hermano Luis Alamos Barros...

La francmasonería que tiene frente a la vida una clara actitud de rebeldía, de investigación permanente, de examen sistemático; a la muerte física del hombre se enfrenta también con la conjectura eterna que cada vez responde adecuadamente al íntimo territorio de su conciencia, de su religión o creencia que respeta los derechos de la humanidad.

Pero siendo como es nuestra Institución noble germánica del noble sentimiento, hacemos en este instante de nuestras lágrimas una flor y de nuestras lágrimas un voto.

Avecinados todos al fértil norte del viaje definitivo, sabemos que su alma en su tránsito misterioso ha de recibir el flujo de nuestra fraternidad, la ola de nuestro afecto, el aire de nuestra palabra dolorida para que la ruta hacia la luz eterna, sea dulce y serena.

Hace casi medio siglo se

desarrolló una gran angustia económica en el exterior. Nación distraída, sin recursos para el desarrollo de provincias a colegios particulares". Dio a conocer el presidente el desarrollo de 1940 a 1951, las subvenciones representaron sólo un 1 por ciento del presupuesto total de educación, y que desde 1952 adelante constituyeron el 12 por ciento. Desde 1940 a 1951, las subvenciones sumaron en total 464 millones de pesos, y desde 1952 hasta 1959 19 mil millones, y considerando las concedidas a las Universidades particulares, alcanzaron a 23 mil millones.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO SINDICAL

Sobre la labor del Secretario Nacional Síndical del Radicalismo, habló el Jefe del Departamento, profesor Raúl Rojas Valencia. Dijo, además, que las palabras de don Pedro Enrique Alfonso, por su reciente permanencia en todas las acciones de su vida, eran una garantía de que se cumplirían los postulados del Partido y acuerdos de la Directiva.

Se refirió, enseguida, a la dictación del D.F.L. N° 8 y dijo que "es lamentable que eso haya ocurrido, pero que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido tomo el acuerdo necesario para reparar la suerte de los profesores, el profesor Alberto Baltra; el Director de Educación Primaria, Luis Moll Briones, y el secretario del Frente de Profesores, Héctor Alvarado".

FUERZA RECTORA DEL MAGISTERIO. — El primer orador fue Mario Astorga, quien recordó que "el gran candidato podrá iniciar su propia campaña, antes de dejar encendida en esas dos provincias, la llama del socialismo".

LOGIA "LA MONTAÑA" — La nombre de la Logia "La Montaña", despidió los restos de Luis Alamos Barros uno de sus miembros, que dijo: "Un mandato me enfrenta a este triste privilegio..."

La respetable logia "La Montaña" N° 50, ha querido que el más modesto de todos haga público, en esta dolorida circunstancia, el pesar y la congoja de sus miembros.

UN IMPERATIVO — que se origina en la misma misma de sus idearios elementales, convoca sus espíritus a esta cita de la fraternidad comovedida.

Ha muerto nuestro hermano Luis Alamos Barros...

La francmasonería que tiene frente a la vida una clara actitud de rebeldía, de investigación permanente, de examen sistemático; a la muerte física del hombre se enfrenta también con la conjectura eterna que cada vez responde adecuadamente al íntimo territorio de su conciencia, de su religión o creencia que respeta los derechos de la humanidad.

Pero siendo como es nuestra Institución noble germánica del noble sentimiento, hacemos en este instante de nuestras lágrimas una flor y de nuestras lágrimas un voto.

Avecinados todos al fértil norte del viaje definitivo, sabemos que su alma en su tránsito misterioso ha de recibir el flujo de nuestra fraternidad, la ola de nuestro afecto, el aire de nuestra palabra dolorida para que la ruta hacia la luz eterna, sea dulce y serena.

Hace casi medio siglo se

desarrolló una gran angustia económica en el exterior. Nación distraída, sin recursos para el desarrollo de provincias a colegios particulares". Dio a conocer el presidente el desarrollo de 1940 a 1951, las subvenciones representaron sólo un 1 por ciento del presupuesto total de educación, y que desde 1952 adelante constituyeron el 12 por ciento. Desde 1940 a 1951, las subvenciones sumaron en total 464 millones de pesos, y desde 1952 hasta 1959 19 mil millones, y considerando las concedidas a las Universidades particulares, alcanzaron a 23 mil millones.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO SINDICAL

Sobre la labor del Secretario Nacional Síndical del Radicalismo, habló el Jefe del Departamento, profesor Raúl Rojas Valencia. Dijo, además, que las palabras de don Pedro Enrique Alfonso, por su reciente permanencia en todas las acciones de su vida, eran una garantía de que se cumplirían los postulados del Partido y acuerdos de la Directiva.

Se refirió, enseguida, a la dictación del D.F.L. N° 8 y dijo que "es lamentable que eso haya ocurrido, pero que el Comité Ejecutivo Nacional del Partido tomo el acuerdo necesario para reparar la suerte de los profesores, el profesor Alberto Baltra; el Director de Educación Primaria, Luis Moll Briones, y el secretario del Frente de Profesores, Héctor Alvarado".

FUERZA RECTORA DEL MAGISTERIO. — El primer orador fue Mario Astorga, quien recordó que "el gran candidato podrá iniciar su propia campaña, antes de dejar encendida en esas dos provincias, la llama del socialismo".

EN LA MONEDA.-

ACTIVA LABOR DESARROLLA COMISION MIXTA DE LIMITES

Jefe del Estado recibió al Ministro de Defensa y firmó el despacho. Asegurado contacto radial con Ciudad de México, con motivo de la visita del Presidente Adolfo López Mateos, Presidente de la Cámara de Diputados con el Ministro del Interior.

Reuniones por separado realizaron en la mañana de ayer las comisiones chilena y argentina de límites, que presiden los generales Gregorio Rodríguez Tascon y Otto Helbling, respectivamente.

Las reuniones de la Comisión Mixta de Límites se reanudan hoy y se prolongarán hasta el lunes venidero.

PROBLEMAS DEL SNS

Con el Ministro del Interior y de Salud, Dr. Sotero del Río, se entrevistó en la tarde ayer el personal gremial Nazario Salinas, quien planteó diversos problemas administrativos y económicos del personal del Servicio Nacional de Salud.

Por vía aérea se dirigió a las 6.35 de la madrugada de ayer con destino a Ginebra, la señora Luisa Schaeffer de Del Rio, presidenta del Comité Chileno pro Año Mundial del Refugiado, que interverá en una conferencia internacional sobre refugiados, que se iniciará el 12 del presente en dicha ciudad. La señora Luisa Schaeffer es portadora de un memorandum de la Cancillería en el que se define la posición de Chile frente al problema de los refugiados, y se expresa la cooperación que puede prestar nuestro país en la solución del mismo. La señora Luisa Schaeffer, esposa del doctor Sotero del Río, Ministro del Interior y de Salud, sufragó su propia peregrinación los gastos de viaje y permanencia en Ginebra. En el grabado, la nación del Comité Chileno pro Año del Refugiado, en el momento de subir en el avión SAS que la conduce a Europa.

Liceos no admitirán exceso de estudiantes en sus cursos

Cada curso tendrá número limitado de alumnos.

Se cuidará así la salud de escolares y profesores

No podrá aceptarse a un número excesivo de alumnos por curso, se considerarán, además de la labor pedagógica del profesor, la amplitud de la sala, su ventilación y el fácil movimiento de los alumnos dentro de ella. En ningún caso se permitirá más de dos alumnos sentados en cada banca.

La Dirección está gestionando la adquisición de la Vieja Escuela Militar, que se habilitaría como liceo con capacidad para 2 o 3 mil alumnos. Esta medida solucionaría en parte el problema de colocar a los educandos en establecimientos más desahogados.

Para determinar el número

Consultorio e Informativo TRIBUTARIO

SOBRE EL EMPLEO Y LA PUESTA EN VIGENCIA, DESDE EL 1.º DE ENERO DE 1960, DE LA NUEVA UNIDAD MONETARIA, EL "ESCUDO".

La Dirección General de Impuestos Internos, por circular N.º 129, de 14 de diciembre pasado, impartió instrucciones sobre la aplicación de las diversas disposiciones que existen sobre el empleo y puesta en vigencia, desde el 1.º de enero de 1960, de la nueva unidad monetaria, el "Escudo", en lo que a este Servicio se refiere, en armonía con lo dispuesto por la Ley 13.305 y el Decreto Supremo N.º 14.918, de 18 de octubre de 1958, este último.

Resumen que damos a conocer a nuestros lectores de LA NACION.

EQUIVALENCIA Y SIMBOLOS

Desde el 1.º de enero próximo, la nueva unidad monetaria de Chile será el "Escudo", y tendrá un poder liberatorio de mil pesos actuales. Síntesis submúltiplos serán el "Centésimo" o "Céntimo" y el "Milesimo" o "Peso".

El símbolo de la nueva unidad será la letra "E" mayúscula, seguida de una letra "0" pequeña, colocada al lado superior derecho, "E"0, y se antepondrá a su expresión numérica.

Para expresar centésimos o milesimos en números, la cifra que anuncie los escudos deberá ser seguida de una coma (,), anotándose a continuación los centésimos y milesimos que correspondan.

2) USO SIMULTANEO DE LA ANTIGUA Y NUEVA UNIDAD MONETARIA

En conformidad a lo dispuesto en el inciso primero del artículo 165.º de la Ley N.º 13.305, en los actos o contratos, en la designación de precios y remuneraciones y servicios, o en cualquier otra actuación pública o privada que impique el empleo del dinero, podrán usarse indistintamente las expresiones: **escudos condores o centésimos y pesos milesimos**.

Luego, la regla general es que subsistirán simultáneamente las nuevas y antiguas denominaciones, y no podrán usarse indistintamente cualesquier de ellas en los casos ya anunciatos.

3) USO OBLIGATORIO DE LA NUEVA UNIDAD MONETARIA EL "ESCUDO" Y DE SU SUBMULTIPLIO EL "CENTÉSIMO"

De acuerdo con lo prevenido en el inciso segundo del artículo 165.º de la Ley N.º 13.305, y en conformidad al Decreto Supremo N.º 14.918, publicado en el Boletín Oficial de 13 de octubre pasado, desde el 1.º de enero es obligatorio el uso del "Escudo" y de su submúltiplo el "centésimo", sea para pagar o continuar un ejercicio presupuestario, tributario o contable. Además, es obligatorio su uso:

a) en los decretos supremos, en el presupuesto y en la contabilidad fiscal;

b) en los presupuestos y en las contabilidades de todos los organismos, empresas o entidades fiscales, semifiscales o autonómicas;

c) en las municipalidades;

d) en las estadísticas que publican los organismos del Estado y el Banco Central de Chile;

e) en todos los organismos de previsión;

f) en las Bolsas de Comercio, en los Sindicatos y en las Cooperativas;

g) en los Bancos y en los organismos de crédito y fomento, y en general, en todas las empresas o sociedades que estén obligadas a llevar contabilidad en virtud de la Ley.

No obstante, se exceptúan de esta obligación las sociedades o empresas que estén facultadas para llevar su contabilidad en moneda extranjera.

Los administradores de sociedades anónimas podrán solicitar la aprobación suprema de esta reforma, sin que sea necesaria la intervención de la Junta de Accionistas.

Las escrituras en que se haga la substitución a la nueva unidad monetaria, estarán libres de impuesto. Los derechos y aranceles notariales o del Conservador respectivo se fijarán sin consideración al monto del capital a que se refiere la conversión; todo ello sin perjuicio de los impuestos o derechos que corresponda aplicar por otras estipulaciones que pueden contener dichas escrituras.

4) REDONDEO DE CIFRAS EN LA NUEVA UNIDAD MONETARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165.º en todas las cuentas en que sea obligatorio el uso del escudo y su submúltiplo, el centésimo, se eliminará el uso del milesimo o peso, despreciándose las fracciones inferiores a medio centésimo o más. En estas mismas cuentas deberá usarse siempre la expresión "centésimo" en vez de "céntimo".

Sin embargo, en los libros auxiliares respectivos podrán computarse las milesimas o pesos.

En concordancia con lo dicho en los párrafos anteriores, se imparten las siguientes instrucciones sobre las materias y puntos que se expresan:

I. FORMULARIOS

Preocupa en estos momentos al Servicio la modificación de los formularios en uso, a fin de substituir el signo "S" de nuestra moneda por el signo "E", y las expresiones "pesos moneda condor" o "milesimo". Esto se realizará a medida que se vayan agotando las existencias y actualizando los nuevos formularios con ocasión de modificaciones tributarias ya aprobadas o que se dicten en el futuro.

La falta de ellos con la substitución del nuevo signo monetario "E" no será óbice para que los contribuyentes sigan empleando los actualmente en uso, pues en tal caso bastaría con anteponer en forma manuscrita a máquina el signo en referencia, tarjando el de la moneda actual; o si omitir esta substitución, e incluso expresar los valores en pesos moneda corriente, los funcionarios se encargarán de llevar a efecto las conversiones y redondeos ya mencionados.

No obstante, se anticipa desde ya al personal que en los formularios de "declaración única de renta", que se remitirán en breve a las Inspecciones, para que los contribuyentes puedan formular sus declaraciones de 1960, se ha reemplazado el actual signo "S" por el signo "E".

II. Giros de órdenes, confección de roles diarios de cobro, estados de giros para Tesorería, planillas de anulación, notas de crédito, resúmenes de rendimiento, roles de cobro mensual o anual, etc.

III. EJEMPLOS DE REDONDEO EN LAS CONVERSIONES

Con el fin de ilustrar al personal, en forma más objetiva, sobre los redondeos que se practicarán desde el 1.º de enero, al emitirse los giros en la nueva unidad monetaria, la Dirección General detalló diversos casos de tributos distintos en que se expresan las modalidades de giro actual.

Debido al corto espacio de que se puede disponer, se detalla un giro de Impuestos a la Renta que cita la Dirección General en su Circular N.º 129, del año 1959:

Ley de la Renta

Renta imponible 3a. Categ. \$ 11.336.325. — E\$ 11.336.300

Giros correspondientes 1.042.832. — 1.042.833

C-2-a Imp. Renta 3a. Categ. 10.00 104.283. — 104.282

D-2-a Art. 86. 15.00 \$573.557 86.034. — 86.033

F-166. 10.00 Ley N.º 8.737 8.603. — 8.600

Total girado \$ 1.241.752. — E\$ 1.241.744

IV. EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS CONVERTIDAS A LA NUEVA UNIDAD MONETARIA

Se ha estimado conveniente comunicar al personal que desde el 1.º de enero entraron en circulación nuevos tipos y valores de especies valoradas, que servirán para controlar el pago de los diversos impuestos sometidos a la fiscalización de este Servicio.

Se detallan, además, algunos tipos, para la mejor ilustración del personal, pues sobre esta materia subsistirán los milesimos.

V. BALANCE Y DOCUMENTO A LAS DECLARACIONES

En cuanto a las declaraciones de impuesto a la Renta enrolados, que los contribuyentes formulan por el año 1960 o anteriores (3a., 4a., 6a. y Art. 21 bis, Global Complementario y Adicional), los respectivos balances, estados de ingresos y gastos y demás documentación anexa deberán ser redondeados indistintamente en la actual moneda o en escudos, pero al trasladarse las cifras a los formularios respectivos, deberán hacerse las conversiones a escudos, en la forma ya señalada en las instrucciones.

Por último, se agrega que cuando sea necesario estimar en los formularios el monto del impuesto en cifras y letras de la nueva unidad monetaria, los valores deberán ser expresados como sigue:

NUMEROS

LETRAS

E\$ 552.33

Ochocientos cincuenta y ocho escudos veintitres centésimos.

(Firmado): Julio Muñoz Espinoza.

ECONOMIA Y COMERCIO

SOBRE EL EMPLEO Y LA PUESTA EN VIGENCIA, DESDE EL 1.º DE ENERO DE 1960, DE LA NUEVA UNIDAD MONETARIA, EL "ESCUDO".

La Dirección General de Impuestos Internos, por circular N.º 129, de 14 de diciembre pasado, impartió instrucciones sobre la aplicación de las diversas disposiciones que existen sobre el empleo y puesta en vigencia, desde el 1.º de enero de 1960, de la nueva unidad monetaria, el "Escudo", en lo que a este Servicio se refiere, en armonía con lo dispuesto por la Ley 13.305 y el Decreto Supremo N.º 14.918, de 18 de octubre de 1958, este último.

Resumen que damos a conocer a nuestros lectores de LA NACION.

EQUIVALENCIA Y SIMBOLOS

Desde el 1.º de enero próximo, la nueva unidad monetaria de Chile será el "Escudo", y tendrá un poder liberatorio de mil pesos actuales. Síntesis submúltiplos serán el "Centésimo" o "Céntimo" y el "Milesimo" o "Peso".

El símbolo de la nueva unidad será la letra "E" mayúscula, seguida de una letra "0" pequeña, colocada al lado superior derecho, "E"0, y se antepondrá a su expresión numérica.

Es evidente que los esfuerzos de la CEPAL, durante este período, han tendido a

proseguir con mayor énfasis, concretar la integración económica latinoamericana.

único camino según los expertos que puede conducir a los países miembros a resolver el problema que actualmente viven, las agudas tensiones económicas y que en el futuro tienden a agravarse como consecuencia del crecimiento de la población.

LONDRES, 7 (UPI).— Al

EL MERCADO DEL COBRE EN LONDRES CERRO SIN CAMBIOS

LONDRES, 7 (UPI).— Al cierre de la sesión de hoy del mercado de metales, el cobre quedó sin cambios a alza de una libra esterlina por tonelada. Se vendieron 3.600 toneladas.

La entrega inmediata, cerro

253 comprador y 233 1/2

vendedor, a 3 meses a 243 1/2

y 244.

BAJA EN NUEVA YORK

NUEVA YORK, 7 (UPI).—

El cobre para entregas futuras

cerro hoy con bajas en to-

das sus posiciones. Se vendie-

ron 569 lotes.

Los precios de cierre con los

puntos de baja entre parente-

s fueron los siguientes:

Enero 32. 51-50 (49) a 50-

marzo 31.50 (45) a 30.25

(33); Julio 30.50 (25); sepi-

embre 30.34 (16); octubre

30.41 (17); diciembre 30.35

(15); y enero (1961) 30.32 (13).

(13).

BAJA EN NUEVA YORK

NUEVA YORK, 7 (UPI).—

El cobre para entregas futu-

ras cerro hoy con bajas en to-

das sus posiciones. Se vendie-

ron 569 lotes.

Los precios de cierre con los

puntos de baja entre parente-

s fueron los siguientes:

Enero 32. 51-50 (49) a 50-

marzo 31.50 (45) a 30.25

(33); Julio 30.50 (25); sepi-

embre 30.34 (16); octubre

30.41 (17); diciembre 30.35

(15); y enero (1961) 30.32 (13).

(13).

BAJA EN NUEVA YORK

NUEVA YORK, 7 (UPI).—

El cobre para entregas futu-

ras cerro hoy con bajas en to-

das sus posiciones. Se vendie-

ron 569 lotes.

Los precios de cierre con los

puntos de baja entre parente-

s fueron los siguientes:

Enero 32. 51-50 (49) a 50-

marzo 31.50 (45) a 30.25

(33); Julio 30.50 (25); sepi-

embre 30.34 (16); octubre

30.41 (17); diciembre 30.35

(15); y enero (1961) 30.32 (13).

(13).

BAJA EN NUEVA YORK

NUEVA YORK, 7 (UPI).—

El cobre para entregas futu-



En fondo blanco con flores multicolores está confeccionado este primaveral modelo de Gattinelli. La tela es de algodón satinado.

CONSEJOS DE BELLEZA.

Tiene usted la piel grasosa?

Las pieles grasas presentan un aspecto brillante y aceitudo. No son delicadas y se arrugan con menos facilidad que las secas, pero constituyen un terreno particularmente abonado para los flemones y el acné.

La secreción grasosa llamada seborrea proviene de una dilatación de las glandulas sebáceas y se produce especialmente alrededor de la nariz y en la barbillas. Las pieles grasas soportan bien el agua y el jabón, por lo que deben lavarse muy energicamente, pues presentan una tendencia natural a absorber la grasa y la suciedad del exterior y por lo tanto a infectarse con facilidad. Debe lavarse la cara con agua caliente dos veces por día con un jabón suave o de azufre, pasándose inmediatamente un algodón empapado en una loción especial.

Conviene evitar el uso de cremas a base de grasas o aceites animales o vegetales, de lanolina o vaselina. Es preferible aplicar el maquillaje directamente sobre la piel limpia. Por la noche, después de lavarse la cara con jabón, será conveniente engrasar la piel con una loción sulfurosa, teniendo cuidado de no aplicarla muy próxima a los ojos, donde podría provocar una sensación de escocor.

Durante el día, la seborrea aparece a menudo vinculada a desarreglos glandulares. Se manifiesta, más frecuentemente durante la pubertad. Puede Ud. hacerla desaparecer siguiendo los consejos que le hemos dado y además con un régimen alimenticio adecuado, vigilando el buen funcionamiento de los intestinos y haciendo dos veces al día un buen desgarro de su piel.

BELLEZA FEMENINA.

Haga su plan para el verano

¿Tiene pecas? Mal muy propicio del verano. Aclaréelas usando una mezcla de agua de flor de lis junto con una pequeña porción de sal de crema.

¿Rugosidad en los codos? Apíquese, para que no quede sólo en evidencia con las mangas cortas, crema nutritiva y sujete bandas de tela sobre los codos.

¿Cabello poco dencil? Haga una buena aplicación de aceite de ricino, coloque toallas calientes y termine con un buen champú.

¿Sensación de agotamiento?

Reanime su cuerpo incorporando al agua de baño una infusión de pino.

¿Cuttia con seborrea? Es el gran momento para usar una máscara con los preparados especiales que se venden en el comercio.

¿Necesidad de tostarse rápidamente sin quemaduras? Tome el baño de sol en su casa, terraza o jardín, tras un telón grande de papel aceitado.

¿Purificación del cutis mediante tratamientos internos? Realice una cura de naranjas o pomelos.

RECETA CASERA

CHUPE DE CHOCLOS

Para ocho personas. Cocer una papa y un huevo duro por persona. Rallar 6 choclos y desgranar 2. Freír una cebolla rallada, en dos cucharadas de aceite con color. Una vez frita y que haya tomado color, freír allí el choclo, ponerle 1/2 taza de leche, sal, pimienta y dejarlo espesar al fuego lento. Cuando esté cremoso, ponerle una cucharadita de manteca, si está muy seco.

MATRICULA AÑO 1960

RECEPCION SOLICITUDES: 2 AL 15 DE ENERO

HUMANIDADES PAGADAS: Ahumada 6.

PREPARATORIAS: sector Country Club

HUMANIDADES GRATUITAS: sector Country Club.

EXAMENES DE REPETICION.

BACHILLERATO.

CURSOS DE RECUPERACION.

Exito comprobado. Clases a cargo de profesores con horario fiscal. El más moderno y adecuado sistema pedagógico en el más céntrico y mejor local.

AMBIENTE DE HONOR Y DISTINCIÓN

CÍRCULO ESTUDIANTIL
AHUMADA 6 OFICINA 42

Matrimonios concertados.

MATRIMONIO CARO ROMAN - COLLAO SAGNER.— En la Iglesia de Nuestra Señora de Los Angeles (El Golf) será bendecido el domingo 17 a las 18 horas, el matrimonio de la señorita Olga Collao Sagner con el Teniente de la Fuerza Aérea, don Julio Caro Román.

Serán padrinos por parte de la novia don Raúl Collao Carmona, y la señorita Olga Sagner de Collao, y por parte del novio, don Luis Caro Herrera, y la señorita Graciela Román de Caro.

VAN Y VIENEN.— A Lima, don Oscar Pahul Diaz, y señora Rosa Codd de Pahul.

— De Viña del Mar, don Alfredo Elder, y señora María Astorquiza de Elder.

— A su fundo en Temuco, don Raúl Pertuzet, y señora Cristina Barañoa de Pertuzet.

— A Nueva York, la señorita María Isabel Aravena Asenjo.

— A Europa, la Dra. Teguado Ponce.

— A Punta Arenas, la señora Elsa Margarita.

— En Viña del Mar, don Ignacio Monsalve Muñoz, señora Eliana Escudero de Monsalve y familia.

— A Quillota, la señora Tula Troncoso de García Huidobro.

— A El Canelo, la señora Berta Villegas de Barros.

— En las Islas Bahamas, se encuentra la señora Raquel Bulnes Izaza de Cesternino.

Las adhesiones se reciben en la Caja de dicho establecimiento.

PARTES DE MATRIMONIO.— Orlando Rivera Contreras y Luzmila Olivares de Rivera participan a Ud. el matrimonio de su hija Inés con el señor Roberto J. Núñez Sotomayor, que se efectuará en la Iglesia de la Inmaculada Concepción de Vicuña el 16 del presente a las 19 horas.

Héctor Núñez D. y Sara Seplúveda de Núñez participan a Ud. el matrimonio de su hijo Roberto, con la señorita Inés Rivera Olivares, que será bendecido en la Iglesia de la Inmaculada Concepción de Vicuña, el 16 del presente, a las 19 horas.

En la Iglesia de Nuestra Señora de Los Angeles (El Golf) será bendecido el domingo 12 a las 19 horas, el matrimonio de la señorita Patricia Lisboa Combettes con el señor Cristián Richard Guzmán.

EN HONOR DE DON MARCIAL RIVERA Y SEÑORA.— El señor Marcial Rivera y señora serán despedidos con una comida en el Waldorf el jueves 14 a las 21.30 horas por sus relaciones sociales y diplomáticas con motivo de haber sido designado Encargado de Negocios de Chile en Haití.

Las adhesiones se reciben en la Caja de dicho establecimiento.

EN CASA DE MARIA JOSEFINA DEL VILLAR ARECHE.— La señorita María Josefina del Villar Areche ofreció el sábado último una comida a sus relaciones en su residencia de calle Los Leones; asistieron entre otras las siguientes personas:

Blanca García Huidobro Reyes, María Luisa Larrain Larrain, Lucía Martínez González, Isabel Margarita Gómez Sotomayor, Ana María Errázuriz Valdés, Victoria Echaurren Covarrubias, Paulina Lira de la Mata, Patricia Alemán de Villalobos, Adriana Donoso Rodríguez, Carmen Montes Correa, Ana María Ureta Vargas, Marisol Diaz Sofía, Verónica Troncoso de la Fuente y Eugenia Opazo Guzmán, y los señores Carlos Infante del Villar, Sergio Melo, Patricio Vial, Jaime Rodríguez del Fierro, Juan Pablo Vargas Undurraga, Carlos Alberto Moreno, Luis Echaurren Covarrubias, Jaime y Goycochea García Moreno, Alfredo Letelier, Jorge A. Rojas Fergie, Luis Eduardo Covarrubias, Víctor Reyes Cruz, Guillermo Pozo, Fernando de la Barra, Rodrigo Edwards García Huidobro, Arturo Marín, Manuel Palma, Francisco Molina Diaz del Valle, Héctor del Villar Arce, y Gonzalo Campos Sotomayor.

RECEPCION.— La señorita Carolina Pepper Pepper, ofrecerá el sábado una recepción a sus relaciones en su residencia de la calle Eliooro Yáñez.

ESTADOS UNIDOS Y EUROPA.— Hoy, en avión LAN, parte a Washington el ex Embajador de Chile en Gran Bretaña, señor Manuel Bianchi.

Muere Alvaro Besa en la plenitud de la vida cuando tan solo su familia como la sociedad tenían mucho que esperar de sus condiciones de carácter y laboriosas existencias europeas.

RECEPCION.— La señorita Carmen Vergara Tagle dejó un hogar en que la juventud y las virtudes hogareñas eran su mayor orgullo.

Sus funerales efectuados ayer fueron demostrativa expresión de dolor en sus múltiples relaciones.

Casado con la señora Carmen Vergara Tagle dejó un hogar en que la juventud y las virtudes hogareñas eran su mayor orgullo.

Sus funerales efectuados ayer fueron demostrativa expresión de dolor en sus múltiples relaciones.

Alvaro Besa Cerdá.

Dolorosa impresión ha causado en nuestros círculos el fallecimiento de Alvaro Besa Cerdá.

Muere Alvaro Besa en la plenitud de la vida cuando tan solo su familia como la sociedad tenían mucho que esperar de sus condiciones de carácter y laboriosas existencias.

Sus funerales efectuados ayer fueron demostrativa expresión de dolor en sus múltiples relaciones.

Alvaro Besa Cerdá.

Casado con la señora Carmen Vergara Tagle dejó un hogar en que la juventud y las virtudes hogareñas eran su mayor orgullo.

Sus funerales efectuados ayer fueron demostrativa expresión de dolor en sus múltiples relaciones.

Alvaro Besa Cerdá.

Dolorosa impresión ha causado en nuestros círculos el fallecimiento de Alvaro Besa Cerdá.

Muere Alvaro Besa en la plenitud de la vida cuando tan solo su familia como la sociedad tenían mucho que esperar de sus condiciones de carácter y laboriosas existencias.

Sus funerales efectuados ayer fueron demostrativa expresión de dolor en sus múltiples relaciones.

Alvaro Besa Cerdá.

Dolorosa impresión ha causado en nuestros círculos el fallecimiento de Alvaro Besa Cerdá.

Muere Alvaro Besa en la plenitud de la vida cuando tan solo su familia como la sociedad tenían mucho que esperar de sus condiciones de carácter y laboriosas existencias.

Sus funerales efectuados ayer fueron demostrativa expresión de dolor en sus múltiples relaciones.

Alvaro Besa Cerdá.

Dolorosa impresión ha causado en nuestros círculos el fallecimiento de Alvaro Besa Cerdá.

Muere Alvaro Besa en la plenitud de la vida cuando tan solo su familia como la sociedad tenían mucho que esperar de sus condiciones de carácter y laboriosas existencias.

Sus funerales efectuados ayer fueron demostrativa expresión de dolor en sus múltiples relaciones.

Alvaro Besa Cerdá.

Dolorosa impresión ha causado en nuestros círculos el fallecimiento de Alvaro Besa Cerdá.

Muere Alvaro Besa en la plenitud de la vida cuando tan solo su familia como la sociedad tenían mucho que esperar de sus condiciones de carácter y laboriosas existencias.

Sus funerales efectuados ayer fueron demostrativa expresión de dolor en sus múltiples relaciones.

Alvaro Besa Cerdá.

Dolorosa impresión ha causado en nuestros círculos el fallecimiento de Alvaro Besa Cerdá.

Muere Alvaro Besa en la plenitud de la vida cuando tan solo su familia como la sociedad tenían mucho que esperar de sus condiciones de carácter y laboriosas existencias.

Sus funerales efectuados ayer fueron demostrativa expresión de dolor en sus múltiples relaciones.

Alvaro Besa Cerdá.

Dolorosa impresión ha causado en nuestros círculos el fallecimiento de Alvaro Besa Cerdá.

Muere Alvaro Besa en la plenitud de la vida cuando tan solo su familia como la sociedad tenían mucho que esperar de sus condiciones de carácter y laboriosas existencias.

Sus funerales efectuados ayer fueron demostrativa expresión de dolor en sus múltiples relaciones.

Alvaro Besa Cerdá.

Dolorosa impresión ha causado en nuestros círculos el fallecimiento de Alvaro Besa Cerdá.

Muere Alvaro Besa en la plenitud de la vida cuando tan solo su familia como la sociedad tenían mucho que esperar de sus condiciones de carácter y laboriosas existencias.

Sus funerales efectuados ayer fueron demostrativa expresión de dolor en sus múltiples relaciones.

Alvaro Besa Cerdá.

Dolorosa impresión ha causado en nuestros círculos el fallecimiento de Alvaro Besa Cerdá.

Muere Alvaro Besa en la plenitud de la vida cuando tan solo su familia como la sociedad tenían mucho que esperar de sus condiciones de carácter y laboriosas existencias.

Sus funerales efectuados ayer fueron demostrativa expresión de dolor en sus múltiples relaciones.

Alvaro Besa Cerdá.

Dolorosa impresión ha causado en nuestros círculos el fallecimiento de Alvaro Besa Cerdá.

Muere Alvaro Besa en la plenitud de la vida cuando tan solo su familia como la sociedad tenían mucho que esperar de sus condiciones de carácter y laboriosas existencias.

Sus funerales efectuados ayer fueron demostrativa expresión de dolor en sus múltiples relaciones.

Alvaro Besa Cerdá.

Dolorosa impresión ha causado en nuestros círculos el fallecimiento de Alvaro Besa Cerdá.

Muere Alvaro Besa en la plenitud de la vida cuando tan solo su familia como la sociedad tenían mucho que esperar de sus condiciones de carácter y laboriosas existencias.

Sus funerales efectuados ayer fueron demostrativa expresión de dolor en sus múltiples relaciones.

Alvaro Besa Cerdá.

Dolorosa impresión ha causado en nuestros círculos el fallecimiento de Alvaro Besa Cerdá.

Muere Alvaro Besa en la plenitud de la vida cuando tan solo su familia como la sociedad tenían mucho que esperar de sus condiciones de carácter y laboriosas existencias.

Sus funerales efectuados ayer fueron demostrativa expresión de dolor en sus múltiples relaciones.

Alvaro Besa Cerdá.

Dolorosa impresión ha causado en nuestros círculos el fallecimiento de Alvaro Besa Cerdá.

Muere Alvaro Besa en la plenitud de la vida cuando tan solo su familia como la sociedad tenían mucho que esperar de sus condiciones de carácter y laboriosas existencias.

Sus funerales efectuados ayer fueron demostrativa expresión de dolor en sus múltiples relaciones.

Alvaro Besa Cerdá.

Dolorosa impresión ha causado en nuestros círculos el fallecimiento de Alvaro Besa Cerdá.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

El señor JULIET (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 22a., 23a., 24a., 25a., 26a. y 27a. están a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Se han recibido:

1.—Un Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley para ser tratado en la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones, que deroga el artículo N° 229 de la Ley N° 13.305 que dispone que hace inaplicables las incompatibilidades entre pensiones de jubilación y sueldos, en casos especiales.

2.—Un oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, con el que devuelve observado el proyecto de ley que aprueba el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la nación para el año en curso.

3.—Dos oficios del señor Ministro del Interior:

Con el primero expresa que la Convención Interparlamentaria Americana que se celebrará en esta capital en el mes de septiembre próximo, ha sido declarada acto oficial de las festividades conmemorativas del 150.º Aniversario de la Independencia Nacional;

Con el que sigue, contesta el que se le dirigió en nombre de los señores Gaona y Loyola, respecto de la instalación del servicio telefónico entre Santa Cruz y Pichilemu.

4.—Un oficio del señor Ministro de Salud, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Ballesteros, acerca del envío de un proyecto de ley sobre Medicina Curativa de los Empleados Particulares.

5.—Seis oficios del señor Ministro de Obras Públicas, con los que contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las materias que a continuación se expresan:

Del señor Fuentelba, sobre la posibilidad de construir una población en la ciudad de Andacollo;

Del mismo señor Diputado, respecto de los fondos destinados a la prosecución del camino de Combarbalá a Puerto Oscuro, en la provincia de Coquimbo;

Del señor Maurás, respecto de la construcción del camino internacional de Iquique a Oruro;

Del señor Oyarzún, relacionado con la necesidad de destinar fondos para la construcción del nuevo Cuartel de la Subcomisión de Carabineros de Casablanca;

De los señores Valdés Larraín, Acevedo y De la Presa, sobre la construcción de algunos tramos y la reparación de otros, de los caminos que unen Navidad, Matanzas y Pupuya, del departamento de San Antonio, y

De los señores Diputados del Comité Parlamentario del Partido Radical, respecto de la construcción de caminos en la comuna de Pucón.

6.—Dos oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Con el primero contesta el que se le dirigió por acuerdo de la Corporación, respecto del proyecto de ley que crea el Instituto de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo;

Con el siguiente, contesta el que se le dirigió en nombre del señor Lavandero, sobre los conflictos del trabajo existentes en el país.

7.—Un oficio del señor Contralor General de la República, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Poblete, respecto de la situación administrativa, en que quedarán, para los efectos del artículo 179, del decreto con fuerza de ley N° 256, Estatuto Administrativo, los actuales funcionarios que tengan los requisitos para jubilar por antigüedad y hayan presentado los respectivos expedientes de jubilación.

8.—Dos oficios del Honorable Senado, con los que devuelve aprobados en los mismos términos en que lo hizo esta Corporación, los siguientes proyectos de ley:

El que aprueba el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la nación para el año 1960, y

El que traspasa fondos entre diversos ítems del Presupuesto de 1959.

9.—Cuatro comunicaciones.

Con la primera, el señor Lavandero expresa que se ausentará de país por menos de treinta días;

Con la siguiente, el Gerente General de la Empresa Nacional de Petróleo remite la Memoria, balance y nómina de funcionarios de ese organismo, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley N° 9.618, que crea este organismo;

Con la tercera, el Jefe de la Oficina de Informaciones de la Corporación, remite la síntesis estadística de la labor de la Cámara de Diputados durante el año 1959, y

Con la última, el Jefe de la Delegación Parlamentaria de esta Corporación da cuenta de las materias tratadas en la 48a. Conferencia de la Unión Interparlamentaria.

El señor JULIET (Presidente).— Termina la Cuenta.

1.—REUNION DE COMITES.— SUSPENSION DE LA SESION.

El señor JULIET (Presidente).— La presente sesión tiene por objeto ocuparse de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que aprueba el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la nación para el año en curso.

Antes de entrar al debate del proyecto a que me he referido solicito la venia de la Sala para suspender la sesión por el tiempo que dure la reunión de Comités a que convocará la Mesa.

Acordado.

Ruego a los señores Diputados, miembros de los Comités, se sirvan pasar a la Sala de la Presidencia.

Se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

2.—ACUERDOS DE LOS COMITES PARLAMENTARIOS.

El señor JULIET (Presidente).— Continúa la sesión.

Ruego a los señores Diputados tomar asiento y guardar silencio.

El señor Secretario va a dar lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Los Comités parlamentarios reunidos en sesión de fecha de hoy, bajo la presidencia del se-

Cámara de Diputados

SESION 28^a EXTRAORDINARIA, EN MIERCOLES 6 DE ENERO DE 1960

(Sesión de 11.15 a 12.15 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JULIET

(Versión Oficial)

ñor Juliet y con asistencia de los señores Martínez Camps y Videla López, por el Comité Radical; Errázuriz, don Jorge, Urrutia, don Ignacio, Allende y Donoso, por el Comité Liberal; Correa Larraín y Díez, por el Comité Conservador Unido; Oyarzún, por el

Comité Democrático; Isla, por el Comité Demócrata Cristiano, Pareto, por el Comité Nacional Popular; Silva, por el Comité Socialista Unido, y González Maertens, por el Comité Independiente, adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Prorrogar la sesión a que está citada la Honorable Cámara a continuación de la presente hasta el término del debate sobre las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República, al proyecto de ley que aprueba el Cálculo de En-

tradas y el Presupuesto de Gastos de la nación para el año en curso.

2.º Conceder un tiempo especial de quince minutos a cada Comité para la discusión de estas observaciones.

3.º Votar dichas observaciones no más de 14 horas.

4.º Fijar a los Comités el siguiente debate:

para que hagan uso de la palabra

en el orden establecido.

5.º Comité Nacional Popular.

6.º Comité Demócrata Cristiano.

7.º Comité Democrático.

8.º Comité Socialista Unido.

9.º Comité Radical.

10.º Comité Conservador Unido.

11.º Comité Independiente.

12.º Comité Liberal.

El señor JULIET (Presidente).— Se aprueba la Honorable Cámara, se aprueban los acuerdos de los Comités.

Acordado.

CAMARA DE DIPUTADOS:

02/02/02 Sobreeldos fijos

d) Para gastos de representación

123.480.00

Para gastos de representación y de Secretaría de los H. Diputados, de acuerdo con el art. 12º de la Ley, N° 11.981 123.480.00

123.480.00

Total

123.480.00

02/02/03 Dieta Parlamentaria

Diputados

1.500.00 147 220.500.00

Totales

147 220.500.00

02/02/04 Gastos Variables

a) Personal a contrata

9.900.00

b) Gratificaciones y premios

622.260.00

1) Para gastos de representación del Presidente de la Cámara de Diputados

2.400.00

2) Para gratificar al personal de Secretaría que trabaja en la confección de los Presupuestos

1.500.00

3) Para pagar a los señores Diputados sus gastos de Secretaría

68.200.00

4) Para gastos de administración y otros que acuerda la Comisión de Policía Interior

195.000.00

5) Para gastos de representación de los Honorable Diputados

335.160.00

6) Materiales y artículos de consumo

16.000.00

i-1) Rancho o alimentación

33.000.00

i-2) Vestuario y equipo

12.000.00

i-3) Impresos, impresiones y publicaciones

167.000.00

k) Gastos generales de oficina

21.000.00

l) Conservación y reparaciones

19.000.00

r) Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas

20.200.00

1) Electricidad y gas

10.400.00

2) Agua potable

3.600.00

3) Teléfonos

6.200.00

v) Varios e imprevistos

70.800.00

1) Varios e imprevistos de la Cámara de Diputados

8.800.00

2) Departamento de Bienestar

2.000.00

3) Conferencia Regional Interparlamentaria y compromisos internacionales de delegaciones oficiales

60.000.00

w) Adquisiciones

26.000.00

z) Construcciones menores

40.000.00

Para construcción y transformación de oficinas

40.000.00

Totales

1.053.060.00

BIBLIOTECA DEL CONGRESO:

02/03/04 Gastos variables

a) Personal a contrata

5.892.00

e) Arriendo de bienes raíces

5.800.00

i-3) Vestuario y equipo

1.160.00

j) Impresos, impresiones y publicaciones

47.000.00

g) Gastos generales de oficina

5.510.00

l) Conservación y reparaciones

1833 se limitaba a señalar como materia de ley, en el N.º 2.º del artículo 28, la fijación de los gastos de la Administración Pública, sin mayor aclaración.

Como afirma el profesor don José Guillermo Guerra, en su estudio sobre "La Constitución de 1925", "el espíritu de la Constitución de 1833 fue sin duda el de que los Presupuestos fueran hechos por el Presidente de la República, quien, como encargado de la administración del Estado, se encontraba en situación de apreciar en todas sus fases, en conjunto y en detalle, las necesidades de la Nación, y la prelación de unas sobre otras en conformidad al plan que se hubiere trazado para el ejercicio de su mandato".

Si bien al Congreso Nacional, dentro de ese espíritu, no le correspondía sino revisar el presupuesto gubernativo, sin alterar sus aspectos básicos, en la práctica y especialmente después de la reforma constitucional de 1891, surgieron a menudo graves problemas, porque el Parlamento —y cita textualmente la opinión del constitucionalista señor José Guillermo Guerra— "se fue arrogando, con peligrosa y creciente rapidez, la facultad de rehacer los Presupuestos, abandonando con ello su función simplemente legislativa para invadir de lleno las funciones administrativas del Gobierno". Hasta aquí la cita.

Esta larga historia de dificultades entre los dos Poderes del Estado con motivo de la elaboración del proyecto de ley de Presupuestos, fue lo que llevó a la Comisión Especial que redactó la Carta Fundamental de 1925, a dar a esta materia una forma bien precisa y bien clara, como está contenida en el artículo 44, número 4, de la actual Constitución Política del Estado.

Señor Presidente, no necesito leer la citada disposición, que es sobradamente conocida. Solamente quisiera leer —recorriendo siempre a la autorizada opinión de uno de los constituyentes de 1925, al señor Guerra— el comentario que en su obra citada hace en este punto, a esa disposición. Resumiendo las normas contenidas en el N.º 4 del artículo 44 de la nueva Carta Fundamental, dice el profesor señor Guerra: "...Ha dispuesto que solo los gastos variables pueden ser modificados por la Ley de Presupuestos" "... que solo tendrá iniciativa para aumentarlos el Presidente de la República, privando de ella a las dos Cámaras". Queda en consecuencia a las Cámaras la facultad de disminuir o suprimir dichos gastos variables".

Esta norma clara y precisa no contempla ninguna excepción, señor Presidente. Y no tiene ninguna excepción, porque el fundamento sobre el cual ella descansa, claramente explicado por los tratadistas, es bien preciso. La Carta Fundamental del año 1925, igual que la de 1833, encomienda al Presidente de la República la administración del Estado y de su patrimonio.

La Ley de Presupuestos es un simple ordenamiento de las entradas propables y de los gastos necesarios; y es obvio que ese tipo de ordenamiento solo puede proponerlo, con conocimiento cabal de los antecedentes, quien tiene a su cargo la Administración del Estado.

La Ley de Presupuestos no es fuente de recursos, como se ha sostenido a menudo en ambas ramas del Parlamento; es, simplemente, el ordenamiento de las partidas ya que la iniciativa debe quedar en esta materia, y en todo caso, en manos de quien tiene como milianato constitucional administrar al país.

La norma de la actual disposición constitucional es tan estricta, que prohíbe modificar los gastos fijos por medio de la Ley de Presupuestos, aun con la iniciativa del Presidente de la República. "Solo los gastos variables" —dice a la letra la disposición en referencia— pueden ser modificados por ella; pero la iniciativa para su aumento o para alterar el cálculo de entradas corresponde exclusivamente al Presidente de la República".

En concordancia con esta norma, perfectamente lógica, el artículo 45 de la Carta Fundamental, en su inciso segundo, estableció que los suplementos a partidas o ítems del Presupuesto, solo pueden tener su origen en una iniciativa del Presidente de la República. De este modo, se deja claramente señalado el mecanismo ordenador de las finanzas públicas y se superan las dificultades de todo orden que se habían producido lo largo de la aplicación de la Constitución del año 1833 en esta materia.

Por lo demás, han sido doctrina y práctica invariables del Parlamento, después que entró en vigor la Constitución de 1925, que no pueden modificarse los gastos variables del Presupuesto sin la iniciativa del Presidente de la República.

Así lo resolvió, por ejemplo, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Honorable Senado, el 28 de junio de 1945, en un informe que fue aprobado por unanimidad por esa Corporación. En síntesis, ese informe dice que los parlamentarios tienen la facultad de modificar la glosa de un ítem de la Ley General de Presupuestos siempre que ello no signifique un aumento de la suma consultada para ese ítem o la agregación de un ítem nuevo.

Como decía hace un momento, esta norma básica de todo el sistema constitucional no contiene ninguna excepción. Revisando publicaciones de prensa, he encontrado algunas argumentaciones contra esta interpretación de la Carta Fundamental. Quiero referirme brevemente a ellas.

Se ha sostenido que, siendo poderes autónomos y separados el Ejecutivo y el Legislativo, debe reconocerse al segundo plena autonomía para fijar sus propios gastos. No ha hallado un fundamento jurídico para esta afirmación, que, al parecer, quiere basarse en el inciso tercero del artículo 45 de la Constitución Política, introducido en la reforma constitucional del año 1943. Señor Presidente, creo que un análisis objetivo de esa disposición demuestra de inmediato la falta de consistencia de la argumentación. El artículo 45 del texto primitivo de la Constitución, al reglamentar la iniciativa para determinadas leyes, estableció ciertas normas. En general, como expresa, la iniciativa es independiente del Presidente de la República o del Parlamento. La reforma del año 1943, entregó exclusivamente al Presidente de la República la iniciativa para alterar la dirección política o administrativa del país, para crear nuevos servicios públicos o empleos renombrados y para conceder o aumentar sueldos o gratificaciones al personal de la Administración Pública.

Esta limitación impuesta por la Constitución a la iniciativa del Parlamento tiene, a su vez, una contra excepción: que no se aplica al Congreso Nacional ni a los servicios que de él dependen.

Es evidente, señor Presidente, que esta contra excepción contenida en este artículo no va más allá que la excepción misma materia del inciso. De modo que sólo tratándose

de crear nuevos servicios públicos, empleos

renombrados, o de aumentos de sueldos y gratificaciones se aplica la norma de este nuevo inciso. De ninguna manera, este inciso ha modificado ni directa ni indirectamente, ni en forma expresa ni tácita, la norma absoluta contenida en el artículo 44, número cuarto, dentro del cual, repito, no cabe hacer ninguna distinción.

En algunas publicaciones se ha hecho referencia a otro aspecto del problema, que, aunque no incide directamente en la materia en debate, creo conveniente tocar de antemano para ahorar malos entendidos. Se ha afirmado que el nuevo Decreto con Fuerza de Ley que fijó el texto de la Ley Orgánica de Presupuestos, al reglamentar la posibilidad del voto parcial a la Ley de Presupuestos, no se avendría con la Constitución Política. Semejante afirmación, en realidad, no debiera ser discutida, porque, desde el momento en que está en vigor el Decreto con Fuerza de Ley N.º 47, es norma legal. No es el Presidente de la República el llamado a determinar si esta disposición es constitucional o no.

Pero, señor Presidente, si entramos a analizarlo, se verá que el argumento no tiene mayor consistencia. Esta norma del artículo 31 del Decreto con Fuerza de Ley N.º 47 no es nueva ni mucho menos; es la repetición de un precepto que ha existido siempre en la Ley de Presupuestos.

La historia de este artículo, posterior a la Constitución de 1925, es la siguiente: La misión Kemmerer, al hacer los estudios de la reforma monetaria del año 1924, elaboró un proyecto de ley de presupuesto. En ese proyecto contempló una norma que decía:

"Artículo 39.— El Presidente de la República podrá velar uno o más ítems de la Ley de Presupuestos aprobada por el Congreso. La parte no vetada, aprobada por el Presidente de la República regirá como ley de presupuesto para el año fiscal para que fue preparada."

Este proyecto pasó a ser ley a través del Decreto Ley 718, publicado el 16 de noviembre de 1925. Más tarde, en la Ley N.º 4520, publicada en el Diario Oficial del 9 de enero de 1929, se repitió exactamente la disposición del artículo 39, cambiando únicamente la exposición final "para que fue preparada" por "afío fiscal para que fue dictada". La norma quedó exactamente en los mismos términos. Esta norma del artículo 39 de la Ley N.º 4520 ha estado en vigor hasta el momento en que entró recientemente en aplicación el Decreto con Fuerza de Ley 47.

El Decreto con Fuerza de Ley N.º 47 en su artículo 31, reproduce exactamente la misma disposición, con un pequeño cambio de redacción que no altera su significado.

El señor FUENTEALBA.— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor PHILIPPI (Ministro de Justicia).— Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, he solicitado esta interrupción para hacer una aclaración. El señor Ministro de Justicia ha sostenido en esta ocasión, muy claramente, que el número 4.º del artículo 44 de la Constitución Política del Estado no establece excepción de ninguna especie y que cree que no hay fundamento jurídico para sostener que el Poder Legislativo pueda estar exceptuado de esta norma.

Deseo, desde luego, expresar las dudas que me merece esta afirmación tan categórica que hace el señor Ministro sobre el particular.

En primer lugar, la Constitución Política se basa en el principio de la separación e independencia de los Poderes Públicos y en el respeto reciproco que debe existir entre ellos. Esta es la norma general.

Lo excepcional es que se dicten normas que limiten la independencia de los Poderes. En consecuencia, si expresamente no se establece una disposición que prive al Congreso Nacional del ejercicio de un determinado derecho, debemos suponer, en virtud del principio básico de nuestra Constitución que consagra la independencia de los Poderes, el de la preponderancia o división absoluta de los Poderes Públicos, y que, según mi punto de vista, y por los antecedentes allegados por los Constituyentes del 25, es el de la preponderancia de funciones de los Poderes del Estado, sino el asunto jurídico concreto es decir, la interpretación específica del número 4.º del artículo 44.º de la Constitución Política del Estado. En efecto, habiendo una regla particular que disciplina la elaboración del Presupuesto, es obvio que, con prescindencia de los principios del legislador de aquél que viene a hacer una interpretación de la disposición legal, debe analizarse la norma específica, proyectarla en la realidad y sacar de ella conclusiones. En consecuencia, insisto en mi opinión: no está en juicio ni se discute el principio abstracto, sino la aplicación concreta de una norma positiva.

En segundo lugar, las observaciones del señor Ministro me merecen, también, otras dudas. El N.º 4.º del artículo 44 de la Constitución Política establece a la letra lo siguiente: "Artículo 44.— Solo en virtud de una ley se puede: 4.º Aprobar anualmente el cálculo de entradas y fijar en la misma ley los gastos de la administración pública. La Ley de Presupuestos no podrá alterar los gastos o contribuciones acordados en leyes generales o especiales". Este artículo, evidentemente, se está refiriendo a los gastos de la administración pública. Ahora bien, ¿puede el Congreso Nacional ser igualado o considerado como administración pública para los efectos de esta disposición? ¿El Congreso Nacional está contenido dentro de esta disposición, como lo ha sostenido tan categóricamente el señor Ministro de Justicia?

Yo aplaudo el celo revelado por el Gobierno para mantener la integridad de nuestros principios constitucionales, al hacerse representar en esta sesión por dos señores Ministros de Estado. Pero, lamento que esto que estamos viendo hoy día, en estos instantes, no haya ocurrido en otras ocasiones en que en esta Corporación se han tratado otras materias también importantes sin que hayan estado presentes representantes del Gobierno, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor González Maertens, acerca de la posibilidad de construir una Fonda de Primeros Auxilios en la localidad de Comay.

— Dos oficios del señor Ministro de Obras Públicas, con los que contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Allende, respecto de la construcción del Puente Coyque, en la provincia de Valdivia, y

Del señor Sivori, relacionado con la dotación de servicio de agua potable para la localidad de Putrén, en la provincia de Malleco.

— Un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Sepúlveda Garcés, sobre envío de Comisiones Identificadoras a Cocharco y Río Puelo.

— Una presentación de los señores Muñoz, Carmona, Isla, Silva Ulloa, Oyarzún, Tamayo, Lorca, Rodríguez Ballesteros, David y Lacassie, en la que deducen acusación constitucional contra los Ministros de Hacienda y de Obras Públicas, señores Roberto Vergara Herrera y Pablo Pérez Zañartu, respectivamente.

El señor PHILIPPI (Ministro de Justicia).— Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro de Justicia.

El señor PHILIPPI (Ministro de Justicia).— Seré muy breve, señor Presidente, para terminar mi respuesta a la pregunta hecha por el Honorable señor Fuentelba, y complementando las observaciones del Honorable señor Eluchans.

— Dos oficios del señor Ministro de Obras Públicas, con los que contesta los que se le enviaron en nombre de los señores Diputados que se indican, acerca de las siguientes materias:

Del señor Allende, respecto de la construcción del Puente Coyque, en la provincia de Valdivia, y

Del señor Sivori, relacionado con la dotación de servicio de agua potable para la localidad de Putrén, en la provincia de Malleco.

— Un oficio del señor Ministro de Justicia, con el que contesta el que se le dirigió en nombre del señor Sepúlveda Garcés, sobre envío de Comisiones Identificadoras a Cocharco y Río Puelo.

— Una presentación de los señores Muñoz, Carmona, Isla, Silva Ulloa, Oyarzún, Tamayo, Lorca, Rodríguez Ballesteros, David y Lacassie, en la que deducen acusación constitucional contra los Ministros de Hacienda y de Obras Públicas, señores Roberto Vergara Herrera y Pablo Pérez Zañartu, respectivamente.

El señor PHILIPPI (Ministro de Justicia).— Con todo agrado, Honorable Diputado.

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro de Justicia.

El señor PHILIPPI (Ministro de Justicia).— Seré muy breve, señor Presidente, para terminar mi respuesta a la pregunta hecha por el Honorable señor Fuentelba.

— Una presentación de los señores Muñoz, Carmona, Isla, Silva Ulloa, Oyarzún, Tamayo, Lorca, Rodríguez Ballesteros, David y Lacassie, en la que deducen acusación constitucional contra los Ministros de Hacienda y de Obras Públicas, señores Roberto Vergara Herrera y Pablo Pérez Zañartu, respectivamente.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia del señor Ministro, puede usar de una breve interrupción Su Señoría.

El señor FUENTEALBA.— Señor Presidente, cuando me permitió solicitar la interrupción, que con toda amabilidad me concedió

corresponde designar la Comisión que deberá estudiar e informar si procede o no la acusación que se ha deducido en contra de los Ministros de Hacienda, señor Roberto Vergara Herrera, y de Obras Públicas, señor Pablo Pérez Zañartu.

El señor Secretario va a dar cuenta de los nombres de los señores Diputados que quedan excluidos del sorteo.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Quedan excluidos del sorteo los señores Diputados firmantes de la acusación, los que se encuentran ausentes del país, con permiso constitucional por más de treinta días, y el señor Presidente. En total, quedan excluidos catorce señores Diputados, que corresponden, en la lista alfabética, a los números, que se indican:

N.º 15, señor Juan de Dios Carmona; N.º 22, señora María Correa; N.º 25, señor David; N.º 58, señor Isla; N.º 61, señor Juliet; N.º 62, señor Lacassie; N.º 65, señor Lorca; N.º 86, señor Mugá; N.º 90, señor Musalem; N.º 92, señor Oyarzún; N.º 116, señor Rodríguez Ballesteros; N.º 129, señor Silva Ulloa; N.º 133, señor Tamayo; y N.º 137, señor Valdes Larraín.

El señor JULIET (Presidente).— Se va a proceder al sorteo.

— PRACTICADO EL SORTEO EN LA FORMA PRESCRITA POR EL REGLAMENTO, RESULTARON DESIGNADOS PARA CONSTITUIR LA COMISIÓN QUE DEBERÁ INFORMAR ESTA ACUSACIÓN LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE EN LA NOMINA OFICIAL TIENEN LOS NÚMEROS 46, 2, 82, 117, y 136.

El señor JULIET (Presidente).— En consecuencia, la Comisión Especial de Acusación ha quedado compuesta por los señores Gómez, Ahumada, don Hermés; Morales, don Carlos; Romani y Urrutia, don Juan Luis.

2.— CÁLCULO DE ENTRADAS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION, PARA EL AÑO 1960.— OBSERVACIONES DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El señor JULIET (Presidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde continuar debatiendo las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de ley que aprueba el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la nación para el año en curso.

Estaba con la palabra el señor Ministro de Justicia.

Puede continuar Su Señoría.

El señor PHILIPPI (Ministro de Justicia).— El señor Presidente, había otorgado una interrupción al Honorable señor Eluchans, quien estaba haciendo uso de la palabra.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia del señor Ministro de Justicia, tiene la palabra el Honorable señor Eluchans.

El señor PHILIPPI (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, de acuerdo con la Constitución, el Poder Legislativo no es el que aprueba el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la nación para el año en curso.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia del señor Ministro de Justicia, tiene la palabra el Honorable señor Eluchans.

El señor PHILIPPI (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, de acuerdo con la Constitución, el Poder Legislativo no es el que aprueba el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la nación para el año en curso.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia del señor Ministro de Justicia, tiene la palabra el Honorable señor Eluchans.

El señor PHILIPPI (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, de acuerdo con la Constitución, el Poder Legislativo no es el que aprueba el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la nación para el año en curso.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia del señor Ministro de Justicia, tiene la palabra el Honorable señor Eluchans.

El señor PHILIPPI (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, de acuerdo con la Constitución, el Poder Legislativo no es el que aprueba el Cálculo de Entradas y el Presupuesto de Gastos de la nación para el año en

oportunidad no había ninguna ley que esclareciera este punto, de manera que dio origen a interesantes debates que aparecen mencionados y citados en la famosa obra del señor Huneeus "La Constitución ante el Congreso". En estos debates se fue estableciendo y por último, precisándose en forma definitiva, que la Ley de Presupuestos podía ser vetada en ítem separados debido a que, a juicio de los tratadistas y del propio Parlamento, la Ley de Presupuestos se descompone en tantas leyes como ítem, de tal modo que uno puede ser vetado separadamente, y mientras, el resto de la Ley de Presupuestos, sin ninguna dificultad, puede ser promulgado y puesto en vigencia, dentro de la técnica constitucional.

Esta larga experiencia y el debate extraordinariamente bien documentado suscitado, a falta de ley, dentro de la doctrina constitucional durante la vigencia de la Constitución de 1833, fueron los antecedentes que, sin duda alguna, sirvieron de base para la redacción del artículo 39 del proyecto Kemmerer que, como he explicado, pasó a ser Decreto Ley número 718 dictado en 1925 y reproducido en las posteriores Leyes Orgánicas del Presupuesto.

De manera que ni en doctrina constitucional ni frente al texto legal puede caber la menor duda acerca de la posibilidad de dividir un proyecto de Ley de Presupuestos, separando un ítem de otro. Y cada ítem, como acabo de manifestar, de acuerdo con el texto de Derecho Constitucional, al ser tratado como ley independiente, juega perfectamente bien con el artículo 53 de la Constitución de 1925, que permite objeción o veta, usando un término corriente, un ítem, dejando en vigor el resto del Proyecto de Presupuestos, el que puede ser promulgado como ley.

El señor GUMUCIO.— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor PHILIPPI (Ministro de Justicia).— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, el señor Ministro, en abono de la tesis que en estos momentos está defendiendo, ha hecho presente que en la antigua Ley Orgánica de Presupuestos se establecía una disposición que permitía la promulgación parcial de un proyecto de Ley de Presupuestos, y que esta disposición fue ratificada recientemente por un Decreto con Fuerza de Ley. La verdad es que durante la vigencia de la antigua Ley Orgánica de Presupuestos, nunca se produjo la promulgación parcial.

Por otra parte, me interesaría saber si el señor Ministro considera que la letra del artículo 53 de la Constitución Política vigente es clara cuando dice: "Si el Presidente de la República desaprueba el proyecto, lo devolverá a la Cámara de su origen, con observaciones convenientes, dentro del término de treinta días".

— O sea, el texto habla de devolver el proyecto.

El hecho de sentarse la tesis de que cada ítem es un proyecto aparte constituye, indudablemente, un asunto interesante desde el punto de vista constitucional; pero nunca se aplicó este criterio durante la vigencia de la antigua Ley de Presupuestos, porque se entendió que, aun cuando ésta es una ley muy "sui generis", es una ley como cualquier otra.

Al respecto, sería interesante conocer el pensamiento del señor Ministro sobre la claridad de lo establecido en el artículo 53 de la Constitución Política del Estado.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor JULIET (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor PHILIPPI (Ministro de Justicia).— Señor Presidente, creo haber dado respuesta de antemano a la pregunta del Honorable señor Gumucio. He explicado que la doctrina constitucional admite la separación de la Ley de Presupuestos en ítem.

Si ésa fue la doctrina bajo la Constitución de 1833, aún sin existir una ley expressa que permitiera vetar por separado un ítem, con mayor razón es posible el voto parcial dentro del sistema actual. Y al respecto cabe advertir que la Constitución de 1925 fue complementada por las leyes vigentes que rigen en materia presupuestaria.

Por lo demás, señor Presidente, no es tan exacto que este artículo de la Ley Orgánica de Presupuestos no se haya aplicado.

Tengo entendido que en 1950, se produjo un voto parcial a un proyecto de Ley de Presupuestos. Lo que sucedió entonces fue que el voto se formuló dentro del mes de diciembre y alcanzó a ser resuelto antes del 31 de dicho mes, de modo que se puso en aplicación el artículo 39º de la Ley N.º 4.520, sólo que cuando se formuló el voto parcial no alcanzó prácticamente a entrar en aplicación la fórmula contemplada en la segunda parte del citado artículo, sobre la promulgación del resto del proyecto de Ley de Presupuestos, por las razones que he dado: porque el voto fue resuelto antes del 31 de diciembre. Si hubiera quedado pendiente, se habría aplicado íntegramente el artículo 39º de la Ley N.º 4.520, y el Presidente de la República habría estado en condiciones de promulgar el resto del proyecto de Ley de Presupuestos. Por lo demás, tengo entendido, aunque no me atrevo a hacer afirmaciones en forma categórica, pues no he tenido tiempo de revisar las actas de aquél entonces, que se formuló, por un Ministro de Estado de aquel Gobierno, la observación de que si no se despachaba pronto el voto, el Ejecutivo iba a quedar sin Ley de Presupuestos, y a esto se le dio respuesta de que no era así, porque, de acuerdo con el artículo 39º de la Ley N.º 4.520, el Presidente de la República estaba en condiciones de promulgar el resto del proyecto de Ley de Presupuestos, dejando pendiente sólo la parte vetada.

De modo que no ha habido discusión en la aplicación de este artículo y es perfectamente concordante con el artículo 53º de la Constitución Política del Estado, desde el momento en que la Ley de Presupuestos se descompone en diversas leyes parciales.

Por lo demás, el artículo 53º de la Constitución Política del Estado no hace ninguna distinción y bien podría el Presidente de la República vetar parte del proyecto y promulgar el resto, cuando una ley expresa lo autoriza, como en este caso.

El señor FUENTEALBA.— Me permite una interrupción, señor Ministro.

El señor PHILIPPI (Ministro de Justicia).— Creo preferible, para no abusar del uso de la palabra, no concederla.

El señor FUENTEALBA.— Solamente para hacerle una pregunta, señor Ministro.

El señor PHILIPPI (Ministro de Justicia).— Como no, Honorable señor Diputado, siempre que sea breve.

El señor JULIET (Presidente).— Con la venia del señor Ministro tiene la palabra el Honorable señor Fuentealba.

El señor FUENTEALBA.— Deseaba preguntar al señor Ministro hasta dónde llega, cuál es el límite de esa doctrina que sustenta el Ejecutivo, y si ella la sostiene única y exclusivamente respecto de la Ley de Presupuestos, o si será un criterio general que se aplicará también a toda clase de leyes.

Nada más.

El señor PHILIPPI (Ministro de Justicia).— Me estoy refiriendo, exclusivamente, al problema de la Ley Orgánica de Presupuestos, que tiene disposiciones legales expresas.

Me estoy refiriendo —repito— al problema en debate, a la promulgación de la Ley de Presupuestos en las partidas o en los ítems que no se han vetado, materia en la cual se aplican disposiciones constitucionales y legales perfectamente claras y precisas, que están en vigor desde 1925 y que jamás han sido objecionadas por inconstitucionales o desacordadas en su aplicación. El hecho de que no se hayan aplicado íntegramente esas disposiciones no parece constituir un argumento de tipo jurídico que sirva para afirmar la supuesta inconstitucionalidad del artículo en cuestión. Hay muchas disposiciones, ahora vigentes, que por razones diferentes no han tenido ninguna aplicación; pero de esto no se desprende que ellas sean inconstitucionales.

Quiero terminar mis observaciones reiterando un concepto expresado al comienzo de mi intervención.

Las razones poderosas y únicas que han movido al Ejecutivo a presentar este voto están basadas en el deseo de dar cumplimiento a sus deberes constitucionales, sin el ánimo de inmiscuirse en prerrogativas del Parlamento.

La convivencia democrática supone la plena armonía de los Poderes, sobre la base de una serena aplicación de los preceptos constitucionales, y dentro de este espíritu se ha planteado el presente debate por parte del Poder Ejecutivo.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor FONCEA.— Pero el señor Ministro no dijo si era justa o injusta nuestra posición!

El señor JULIET (Presidente).— En conformidad con los acuerdos de la Sala, el primer turno le corresponde al Comité Nacional Popular.

El señor FONCEA.— ¡Nos vamos a indagar con tantas leyes y disposiciones constitucionales! Lo interesante es que el señor Ministro diga algo sobre la justicia o injusticia del aumento!

El señor JULIET (Presidente).— ¡Honorable señor Foncea! ¡Ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio!

El señor VON MUHLENBROCK.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Hago presente al Comité Nacional Popular que el Comité Democrático le ha cedido ocho minutos de su tiempo; los siete minutos restantes los ha cedido al Comité Demócrata Cristiano. En consecuencia, Su Señoría puede usar de la palabra hasta veintitrés minutos.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra posición y criterio frente al voto en debate.

Y nuestra primera actitud como Partido y como parlamentarios, es lamentar ante la nación, con la más profunda consternación, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo

en el momento de la aprobación del aumento.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra posición y criterio frente al voto en debate.

Y nuestra primera actitud como Partido y como parlamentarios, es lamentar ante la nación, con la más profunda consternación, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo en el momento de la aprobación del aumento.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra posición y criterio frente al voto en debate.

Y nuestra primera actitud como Partido y como parlamentarios, es lamentar ante la nación, con la más profunda consternación, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo en el momento de la aprobación del aumento.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra posición y criterio frente al voto en debate.

Y nuestra primera actitud como Partido y como parlamentarios, es lamentar ante la nación, con la más profunda consternación, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo en el momento de la aprobación del aumento.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra posición y criterio frente al voto en debate.

Y nuestra primera actitud como Partido y como parlamentarios, es lamentar ante la nación, con la más profunda consternación, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo en el momento de la aprobación del aumento.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra posición y criterio frente al voto en debate.

Y nuestra primera actitud como Partido y como parlamentarios, es lamentar ante la nación, con la más profunda consternación, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo en el momento de la aprobación del aumento.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra posición y criterio frente al voto en debate.

Y nuestra primera actitud como Partido y como parlamentarios, es lamentar ante la nación, con la más profunda consternación, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo en el momento de la aprobación del aumento.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra posición y criterio frente al voto en debate.

Y nuestra primera actitud como Partido y como parlamentarios, es lamentar ante la nación, con la más profunda consternación, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo en el momento de la aprobación del aumento.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra posición y criterio frente al voto en debate.

Y nuestra primera actitud como Partido y como parlamentarios, es lamentar ante la nación, con la más profunda consternación, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo en el momento de la aprobación del aumento.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra posición y criterio frente al voto en debate.

Y nuestra primera actitud como Partido y como parlamentarios, es lamentar ante la nación, con la más profunda consternación, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo en el momento de la aprobación del aumento.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra posición y criterio frente al voto en debate.

Y nuestra primera actitud como Partido y como parlamentarios, es lamentar ante la nación, con la más profunda consternación, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo en el momento de la aprobación del aumento.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra posición y criterio frente al voto en debate.

Y nuestra primera actitud como Partido y como parlamentarios, es lamentar ante la nación, con la más profunda consternación, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo en el momento de la aprobación del aumento.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra posición y criterio frente al voto en debate.

Y nuestra primera actitud como Partido y como parlamentarios, es lamentar ante la nación, con la más profunda consternación, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo en el momento de la aprobación del aumento.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra posición y criterio frente al voto en debate.

Y nuestra primera actitud como Partido y como parlamentarios, es lamentar ante la nación, con la más profunda consternación, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo en el momento de la aprobación del aumento.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra posición y criterio frente al voto en debate.

Y nuestra primera actitud como Partido y como parlamentarios, es lamentar ante la nación, con la más profunda consternación, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo en el momento de la aprobación del aumento.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra posición y criterio frente al voto en debate.

Y nuestra primera actitud como Partido y como parlamentarios, es lamentar ante la nación, con la más profunda consternación, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo en el momento de la aprobación del aumento.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra posición y criterio frente al voto en debate.

Y nuestra primera actitud como Partido y como parlamentarios, es lamentar ante la nación, con la más profunda consternación, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo en el momento de la aprobación del aumento.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra posición y criterio frente al voto en debate.

Y nuestra primera actitud como Partido y como parlamentarios, es lamentar ante la nación, con la más profunda consternación, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo en el momento de la aprobación del aumento.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra posición y criterio frente al voto en debate.

Y nuestra primera actitud como Partido y como parlamentarios, es lamentar ante la nación, con la más profunda consternación, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo en el momento de la aprobación del aumento.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra posición y criterio frente al voto en debate.

Y nuestra primera actitud como Partido y como parlamentarios, es lamentar ante la nación, con la más profunda consternación, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo en el momento de la aprobación del aumento.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra posición y criterio frente al voto en debate.

Y nuestra primera actitud como Partido y como parlamentarios, es lamentar ante la nación, con la más profunda consternación, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo en el momento de la aprobación del aumento.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra posición y criterio frente al voto en debate.

Y nuestra primera actitud como Partido y como parlamentarios, es lamentar ante la nación, con la más profunda consternación, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo en el momento de la aprobación del aumento.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra posición y criterio frente al voto en debate.

Y nuestra primera actitud como Partido y como parlamentarios, es lamentar ante la nación, con la más profunda consternación, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo en el momento de la aprobación del aumento.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra posición y criterio frente al voto en debate.

Y nuestra primera actitud como Partido y como parlamentarios, es lamentar ante la nación, con la más profunda consternación, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo en el momento de la aprobación del aumento.

El señor VON MUHLENBROCK.— Señor Presidente, me corresponde, en nombre del Partido Nacional Popular, puntualizar nuestra

de Gobernación, que no coinciden con lo

que

se

mara, plantear una cuestión previa relacionada, justamente, con la observancia de nuestra Carta Fundamental.

Ya se ha dicho que el Ejecutivo ha publicado en forma parcial la Ley de Presupuesto General de la Nación, dejando al margen de ella los rubros que se refieren a los gastos del Congreso Nacional, que ha vetado. Y se ha fundado para ello en el Decreto con Fuerza de Ley publicado recientemente, con fecha 4 de diciembre del año pasado, que en su artículo 31 dispone que "el Presidente de la República podrá desaprobación uno o más de los ítems del proyecto despachado por el Congreso. Sin embargo, la parte no vetada regirá como ley de presupuesto del año fiscal para el que fue dictada, a partir del primero de enero del año respectivo".

La verdad es, señor Presidente, que este Decreto con Fuerza de Ley es claramente inconstitucional.

El señor Ministro de Justicia ha expresado que este artículo no es otra cosa que la supervivencia de una ley que permite hacer precisamente lo que en este Decreto con Fuerza de Ley se dispone.

Sin embargo, señor Presidente, a la vista del texto expreso y claro de las disposiciones constitucionales que se refieren a la formación de las leyes, no cabe duda alguna de que este Decreto con Fuerza de Ley es inconstitucional.

En efecto, señor Presidente, si los Honrables señores diputados leen los artículos de la Constitución Política, que se refieren a esta materia, particularmente el artículo 53, estarán contestes conmigo en que la disposición en referencia es inconstitucional, aun cuando haya sido publicada como decreto con fuerza de ley.

El artículo 53 de la Constitución dice que "si el Presidente de la República desaprueba el proyecto, lo devolverá a la Cámara de su origen, con las observaciones convenientes, dentro del término de treinta días".

Pues bien, señor Presidente, la Constitución se refiere al "proyecto" en su totalidad. En consecuencia, el Presidente de la República no está autorizado por nuestra Carta Fundamental para enviar al Congreso Nacional solamente un ítem vetado y para promulgar el resto de la Ley de Presupuestos.

El señor Ministro sostiene que, según los tratadistas de Derecho Público, los diferentes ítems de una Ley de Presupuestos de la Nación son otras tantas leyes. Pero la verdad es que este principio, señor Presidente, es aplicable a todos los textos legales. Todas las disposiciones y todos los artículos de una ley son otras tantas leyes, lo que se observa con mayor claridad cuando se trata de un código, que es un compendio de leyes.

En consecuencia, señor Presidente, a nuestro juicio, el voto es inconstitucional, porque el Presidente de la República no tiene facultad para enviar este voto al Congreso Nacional en la forma en que lo ha hecho. "Cuando el sentido de la ley es claro" —dice el artículo 19 del Código Civil, en el epígrafe "Interpretación de la Ley"—, no se desatenderá su tenor literal, a pretexto de consultar su espíritu".

A nuestro juicio, el artículo 53 de la Constitución es de una extraordinaria claridad. En consecuencia, Su Excelencia el Presidente de la República ha incurrido en un vicio de inconstitucionalidad al enviar el voto que ocupa la atención de la Honorable Cámara en este instante.

Por eso, asilándose en el artículo 26 del Reglamento de la Honorable Cámara, planteo una cuestión previa en orden a que la Sala se pronuncie sobre esta materia y declare, como a nuestro juicio debe hacerlo, que este voto es inconstitucional y, por lo tanto, la Honorable Cámara no puede entrar a su discusión y votación.

Dejo planteada esta cuestión previa sin entrar a considerar el fondo del problema, que se relaciona con la inconstitucionalidad de las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República.

Varrios señores Diputados. — ¡Muy bien!

El señor JULIET (Presidente). — Honorable Cámara, la Mesa considera el problema planteado por el Honorable señor Miranda, perfectamente claro.

El Reglamento, en ninguno de sus artículos, acepta la formulación de cuestiones previas, las cuales deben ser resueltas conjuntamente con la cuestión principal de que se ocupa la Honorable Corporación.

En consecuencia, Su Señoría, como los demás señores Diputados que piensan que este voto es inconstitucional, puede votar en contra de las observaciones de que estamos ocupándonos. El Presidente que habla está obligado a cumplir el Reglamento y, por sobre todo, la Constitución Política del Estado. De ahí que no puedo considerar la cuestión previa, que puede vulnerar una votación que transformaría los dos tercios establecidos por la Constitución en simple mayoría.

En consecuencia, no puedo someter la cuestión previa a la discusión de la Sala.

El señor MIRANDA RAMIREZ. — Señor Presidente, si la Mesa considera claramente inadmisible la cuestión reglamentaria que he planteado, continuaré refiriéndome al fondo del problema.

Deseo declarar, desde luego, que votaremos en contra de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República, especialmente porque consideramos inconstitucional la forma en que han sido planteadas.

Se ha sostenido que la forma en que el Congreso Nacional ha consultado sus gastos en el Presupuesto Nacional adolece de un vicio de inconstitucionalidad, por cuanto el artículo 44 de la Carta Fundamental, en su N.o 4, dispone que sólo los gastos variables pueden ser modificados por la Ley de Presupuestos; pero la iniciativa para su aumento o para alterar el cálculo de entradas corresponde exclusivamente al Presidente de la República.

Es indudable que la iniciativa para aumentar los gastos variables del Presupuesto corresponde al Presidente de la República. Pero cabe tener presente que aquéllos no han sido aumentados por iniciativa del Congreso. Los gastos variables contenidos en la Ley de Presupuestos son exactamente los mismos que se consignaban en el proyecto presentado al Parlamento. Lo único que éste ha hecho es dar un destino diferente a los gastos variables consultados en la Ley de Presupuestos, manteniendo exactamente igual su monto.

Aclaro mis observaciones el artículo 195 del Reglamento de esta Honorable Corporación, que figura en su Título XIX. Dice la citada disposición que "las demás indicaciones que tiendan a alterar o modificar los gastos clasificados dentro de los ítems de Gastos Variables, sea reduciéndolos en su monto, dividiéndolos o cambiándolos su denominación dentro de la clasificación respectiva, podrán ser formuladas por un Ministro o por un Diputado".

En consecuencia, teniendo en vista, tanto el texto constitucional como la disposición reglamentaria a que acabo de aludir, el Congreso ha estado en su justo derecho, ha cumplido estrictamente sus prerrogativas constitucionales y legales, al establecer los gastos del Parlamento en la forma en que lo ha hecho.

Por otra parte, señor Presidente, el artículo 45 de la Constitución Política establece que "el Congreso Nacional sólo podrá aprobar la Ley de Presupuestos, modificar los gastos variables en forma diferente de la sugerida por el Ejecutivo; pero no existe ningún inconveniente de carácter constitucional, y en la práctica así se ha hecho, para que los señores parlamentarios presenten, en cualquier momento, un proyecto de ley de iniciativa de ellos mismos, que la tienen, sin necesidad de recabar la anuencia o el patrocinio del Ejecutivo, aumentando el Presupuesto de Gastos del Congreso Nacional más allá de lo que establece la Ley de Presupuestos del año respectivo y disponiendo su inversión, con la única salvedad de dar el adecuado financiamiento.

En consecuencia, estamos frente a disposiciones que se están complementando y aclaran el sentido de lo ejecutado por el Congreso Nacional en esta oportunidad.

Y si, aparte de este hecho, consideramos el claro concepto doctrinal que emanó del texto constitucional, en orden a que en él se establece inobjetablemente la separación o independencia de los Poderes, como aquél se ha sostenido con absoluta transparencia, podemos llegar a una conclusión limpida: el Congreso Nacional ha tenido perfecto derecho para actuar en la forma en que lo ha hecho al fijar sus gastos.

Ahora bien, al aprobar presupuestos globales, el Parlamento ha vuelto, en esta oportunidad, a un sistema ya usado en la discusión de otras leyes de presupuestos.

No es efectivo, en consecuencia, como se ha sostenido en algunas publicaciones de prensa y en audiencias radiales, que el Congreso Nacional haya aumentado sus gastos de representación o los gastos de Secretaría para los señores parlamentarios en un monto muy superior al propuesto por el Ejecutivo como reajuste de los sueldos de la Administración Pública.

La verdad es que se ha colocado, a disposición del Congreso, como evidentemente debe ser el justo régimen imperante en esta materia, una suma global, a fin de que sean las Comisiones de Policía Interior y Reglamento, tanto del Honorable Senado, como el Congreso Nacional las que procedan a dar destino a estos fondos.

Por lo tanto, lo que ocurre en esta ocasión es que nos encontramos frente a un Presupuesto de tipo global. No ha sucedido, en consecuencia, lo que se ha sostenido, en orden a que el Congreso Nacional se ha fijado en esta Ley de Presupuesto, un porcentaje de reajuste de sus remuneraciones totalmente discordante con los aumentos que se fijaron para los empleados...

El señor JULIET (Presidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor ELUCHANS. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ELUCHANS. — Señor Presidente, el voto formulado por el Ejecutivo al proyecto de Ley de Presupuestos está relacionado con el ítem de "Gastos Variables" del Congreso Nacional.

La tesis sostenida por el Ejecutivo es la que paso a exponer. En conformidad con el artículo 44, N.o 4, de la Constitución Política del Estado, la Ley de Presupuestos no altera los gastos o contribuciones acordados en leyes generales o especiales. Es decir, tratándose de egresos fijos, la Ley de Presupuestos se limita a expresar y dejar testimonio de su monto y naturaleza, acorde con las leyes generales o especiales promulgadas con anterioridad. Tratándose de "gastos variables", dice que se pueden modificar, pero agrega que "la iniciativa para su aumento o para alterar el cálculo de entradas corresponde exclusivamente al Presidente de la República".

El Poder Ejecutivo ha estimado que el Congreso Nacional no ha tenido la facultad de proponer un aumento de los gastos variables del Parlamento, en la Ley de Presupuestos, sin contar, previamente, con el patrocinio del Ejecutivo.

En mi opinión, el planteamiento de fondo que se ha venido desarrollando en la Honorable Cámara respecto de la interpretación jurídica de las disposiciones en análisis, no es adecuado en un ciento por ciento, puesto que es absolutamente imprescindible formular un distingo previo, que es capital. Es evidente que el Congreso Nacional tiene autonomía y soberanía para fijar su propio presupuesto de gastos. Así lo expresa el artículo 45.o de la Constitución Política del Estado. Esta es la regla general y no constituye, en definitiva, sino una garantía necesaria para que los señores congresales puedan desarrollar, con independencia y autoridad moral, sus altas y delicadas funciones, sin tener que depender, de manera alguna, de sus presupuestos, de sus gastos e, incluso en lo que concierne a la aprobación de sus cuentas conforme con el artículo 21.o de la Carta Fundamental.

Pero frente a esta institución categórica que le concede al Congreso Nacional esta autonomía y soberanía, existe otra institución jurídica, que es la Ley General de Presupuestos. En primer lugar, dicha ley no es recursiva, es decir, no tiene de proveer de fondos al Estado, con el objeto de que enfrente sus obligaciones.

La Ley de Presupuestos no es más que de ordenación, de síntesis y de resumen, en la cual se prevén, conforme con las leyes vigentes, la época y monto de los ingresos y egresos probables del Estado para el ejercicio venidero.

El Ejecutivo tiene, de acuerdo con nuestra Carta Fundamental, la obligación de administrar el País y conducir las finanzas del Estado. En consecuencia, debe expresar, en la Ley General de Presupuestos, los egresos fijos solventados por leyes generales o especiales promulgadas con anterioridad. El Ejecutivo, en la misma ley, prevé el monto y distribución de los Gastos Variables, de acuerdo con los recursos, que también leyes anteriores le están concediendo, para que pueda desarrollar sus actividades en el ejercicio financiero venidero.

Esto significa que, en el fondo, la Constitución Política del Estado inhibe a los Sres. parlamentarios, según nuestra opinión, para alterar el cálculo de inversiones que no son gastos fijos. Además, como la ordenación del Presupuesto y la conducción de las finanzas del Estado corresponden al Ejecutivo, si pudiera el Congreso Nacional disponer libremente de los gastos variables, la mayoría parlamentaria podría subvertir, en cualquier momento, el orden y naturaleza de las inversiones variables del Estado, sin que el Ejecutivo pudiera cumplir sus funciones esenciales de administrar la Nación.

El señor GUMUCIO. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ELUCHANS. — Pero eso no significa que el Congreso Nacional pierda o haya

perdido su plena autonomía y soberanía para fijar sus gastos y su presupuesto. Lo que sucede es que el Congreso Nacional no puede, dentro de la Ley de Presupuestos, modificar los gastos variables en forma diferente de la sugerida por el Ejecutivo; pero no existe ningún inconveniente de carácter constitucional, y en la práctica así se ha hecho, para que los señores parlamentarios presenten, en cualquier momento, un proyecto de ley de iniciativa de ellos mismos, que la tienen, sin necesidad de recabar la anuencia o el patrocinio del Ejecutivo, aumentando el Presupuesto de Gastos del Congreso Nacional más allá de lo que establece la Ley de Presupuestos del año respectivo y disponiendo su inversión, con la única salvedad de dar el adecuado financiamiento.

En consecuencia, teniendo en vista, tanto el texto constitucional como la disposición reglamentaria a que acabo de aludir, el Congreso ha estado en su justo derecho, ha cumplido estrictamente sus prerrogativas constitucionales y legales, al establecer los gastos del Parlamento en la forma en que lo ha hecho.

Por otra parte, señor Presidente, el artículo 45 de la Constitución Política establece que "el Congreso Nacional sólo podrá aprobar la Ley de Presupuestos, modificar los gastos variables en forma diferente de la sugerida por el Ejecutivo; pero no existe ningún inconveniente de carácter constitucional, y en la práctica así se ha hecho, para que los señores parlamentarios presenten, en cualquier momento, un proyecto de ley de iniciativa de ellos mismos, que la tienen, sin necesidad de recabar la anuencia o el patrocinio del Ejecutivo, aumentando el Presupuesto de Gastos del Congreso Nacional más allá de lo que establece la Ley de Presupuestos del año respectivo y disponiendo su inversión, con la única salvedad de dar el adecuado financiamiento.

En consecuencia, en este momento no se debería estar discutiendo, en mi opinión, si el Ejecutivo está substrayendo una función que es propia del Legislativo, porque éste la tiene, soberana e irreducible, para fijar su Presupuesto, para determinar su monto y señalar la manera en que se van a invertir los recursos destinados a los gastos variables. Pero esto no puede hacerlo el Congreso Nacional, mandato expreso de la Constitución Política del Estado, en la Ley de Presupuesto, porque ésta es una ordenación formulada por el Ejecutivo conforme con las leyes vigentes con anterioridad; no es sino la expresión que el Ejecutivo hace de esas leyes para determinar, en el ejercicio próximo, la manera y cuantía en que se van a hacer esas inversiones del Estado.

El señor GUMUCIO. — ¿Me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ELUCHANS. — Por este motivo, veamos que existen diversas disposiciones de nuestro Reglamento e incluso informes de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Honorable Senado aprobados por unanimidad, que vienen a corroborar las palabras que vengo expresando.

El antiguo Reglamento de la Cámara de Diputados, vigente antes de la Reforma Constitucional de 1943, Ley N.o 7.727, contenía el artículo 197.o, que se ha mantenido en su texto con el número 195.o en el actual Reglamento vigente. Y el Reglamento vigente con posterioridad a la Reforma Constitucional de 1943, que introdujo en el artículo 45.o el principio conveniente de la autonomía financiera del Congreso Nacional, nos dice en el artículo 195.o, contenido en el Título expreso llamado "De los Presupuestos", lo siguiente: "No se admitirá a discusión ni a votación ninguna indicación que tienda a alterar los gastos o contribuciones creados en leyes generales o especiales.

"Las indicaciones que tiendan a alterar el cálculo de entradas sólo se admitirán a discusión y votación cuando emanen de un Ministro".

Y agrega el artículo: "Las que tiendan a aumentar en cualquier forma los gastos variables o a la agregación de nuevos ítems, aunque no aumenten el valor total de esos gastos, sólo pueden ser formuladas por un Ministro o por un Diputado, con el apoyo o aprobación de un Ministro".

Es decir, el propio Reglamento de la Corporación, en el Título "De los Presupuestos", vigente después de la Reforma Constitucional de 1943, contempla esta limitación, que es prudente y racional.

El Congreso Nacional tiene soberanía en su administración financiera. Esto es necesario, moral e indispensable, pero tiene un freno: en la Ley de Presupuestos, no puede ejercerla, porque las instituciones jurídicas son todas partes integrantes de una gran modelación, y tenemos que conjugar una con otra. Esta conjugación es posible, en este caso, mediante la interpretación inverterada que siempre se ha hecho de los preceptos mencionados.

El Congreso puede ejercer su jurisdicción financiera con autonomía, pero no en la discusión general de la Ley de Presupuestos, mediante la proposición de aumentos de los gastos variables.

Es decir, el propio Reglamento de la Corporación, en el Título "De los Presupuestos", vigente después de la Reforma Constitucional de 1943, contempla esta limitación, que es prudente y racional.

El señor GUMUCIO. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor JULIET (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ELUCHANS. — Señor Presidente, el voto formulado por el Ejecutivo al proyecto de Ley de Presupuestos está relacionado con el ítem de "Gastos Variables" del Congreso Nacional.

La tesis sostenida por el Ejecutivo es la que paso a exponer. En conformidad con el artículo 44, N.o 4, de la Constitución Política del Estado, la Ley de Presupuestos no altera los gastos o contribuciones acordados en leyes generales o especiales. Es decir, tratándose de egresos fijos, la Ley de Presupuestos se limita a expresar y dejar testimonio de su monto y naturaleza, acorde con las leyes generales o especiales promulgadas con anterioridad. Tratándose de "gastos variables", dice que se pueden modificar, pero agrega que "la iniciativa para su aumento o para alterar el cálculo de entradas corresponde exclusivamente al Presidente de la República".

El Poder Ejecutivo ha estimado que el Congreso Nacional no ha tenido la facultad de proponer un aumento de los gastos variables del Parlamento, en la Ley de Presupuestos, sin contar, previamente, con el patrocinio del Ejecutivo.

En mi opinión, el planteamiento de fondo

que no tiene su previsión al día. En cambio, tengo entendido que hay muchos Honrables colegas que pertenecen a los bancos del frente, que arreglan su situación previsional.

Pues bien, señor Presidente, esto que parecía como algo inmoral, estaba plenamente justificado, porque tal como lo sostuve antes y lo vuelvo a decir ahora, lo inmoral e incorrecto estaba en que las hijas, madres o viudas de los parlamentarios fallecidos tuvieran que llegar hasta el Congreso Nacional a solicitar una pensión de gracia. Sabemos que tales peticiones son sometidas a la discriminación política que hacen algunos sectores de la Honorable Cámara; es decir, si el causante no había sido de sus simpatías, se aprovechaban de él para que se muerte para negarle estos derechos a sus familiares. Creo que el hecho de tener previsión pone a todos los parlamentarios a cubierto de semejantes procedimientos, que me parecen vergonzosos e indignos de nuestra democracia.

En consecuencia, en este momento no se debería estar discutiendo, en mi opinión, si el Ejecutivo está substrayendo una función que es propia del Legislativo, porque éste la tiene, soberana e irreducible, para fijar su Presupuesto, para determinar su monto y señalar la manera en que se van a invertir los recursos destinados a los gastos variables. Pero esto no puede hacerlo el Congreso Nacional, mandato expreso de la Constitución Política del Estado, en la Ley de Presupuesto, porque ésta es una ordenación formulada por el Ejecutivo conforme con las leyes vigentes con anterioridad; no es sino la expresión que el Ejecutivo hace de esas leyes para determinarlos procedimientos, como qué significa esta actitud del Presidente. ¿Estimó él que eso es inmoral que todos los parlamentarios tengan entradas de carácter extraactividades de carácter profesional, como qué significa esta actitud

empresa desde la cual se contribuye a amolar a la gente de izquierda. El Presidente de la República no puede olvidar que, al margen de los halagos transitados que le puedan dispensar actualmente estos sectores interesados, se escribe la historia de un país.

Para mí sería doloroso que en ella se dijera que el Presidente Alessandri actuó con el mismo criterio que su antecesor, el señor Martínez, quien figuraría como un gobernante nuboso en la historia de nuestra democracia. El mismo destino, tal vez, le espera a él. El señor JULIET (Presidente).— Ha terminado el tiempo de Comité Independiente.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor HUERTA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HUERTA.— Señor Presidente,

los Diputados liberales estamos plenamente conscientes de los grandes sacrificios y renunciamos que para hombres vendidos

de las más distintas actividades y que representan a la más diversa ideología, significan llegar al Parlamento a desempeñar funciones que son esenciales en el normal desarrollo de nuestra democracia. Sabemos que el incorporarse al Senado o a la Cámara de Diputados implica para quienes reciben este

altísimo honor de la ciudadanía, entrar en un

camino lleno de privaciones, en un camino en que se es asaltado por la incomprendición y la amargura de muchos envidiosos,

que no conciben que haya gentes que se preocu-

pan de la cosa pública con la sola mira y con

el solo espíritu de contribuir a afrontar, es-

triar y resolver los problemas nacionales,

de acuerdo de los particulares puntos de vista doctrinarios de cada cual. Sabemos que quienes ejercemos una función parlamentaria

nosotros puesta la mirada de la

opinión pública y de muchos, que están

listos, y, por desgracia, incluso a veces dentro de este Hemiciclo, a dudar de la altivez

y dignidad de quienes desempeñamos estos

cargos.

Señor Presidente, sabemos también que el ejercer el mandato parlamentario significa

desempeñar el servicio de una causa, con abandono de legítimas actividades; con renunciamos a esa cosa a que todo ser humano tiene derecho: la vida familiar.

Significa entregar horas de descanso a la

atención no sólo de los problemas que se dis-

cuten en el seno de las Comisiones y de este

recinto, sino también a la preocupación per-

manente por los problemas que afectan a las

zonas que representamos. Significa que te-

mos que damos el tiempo necesario para es-

cuchar toda clase de peticiones, la expresión

de toda clase de aspiraciones, inquietudes,

esperanzas y problemas. Por eso es que los

Diputados liberales tenemos respeto por la

función parlamentaria —y no podía ser me-

nos—, y participamos plenamente en los con-

ceptos, aunque muchas veces expresados en

un apasionado, destinados a pedir que se

respetabilidad y dignidad a la función de

Senador o Diputado.

Creemos que esta función, como muchas

otras del servicio público, no sólo del Poder

Legislativo sino también del Ejecutivo y del

Judicial, en esta democracia de Chile, no es

debidamente considerada ni debidamente

remunerada. Lo declaramos francamente.

Esta votación influye, en caso de ser apro-

badada la disposición presupuestaria, en una

ley de jubilaciones.

En consecuencia, la Mesa hace presente a la

Honorable Cámara que, de acuerdo con el articulo

167, "serán secretas aquellas votaciones que

consultan modificaciones a las leyes genera-

les o particulares de sueldos, gratificaciones,

jubilaciones o ascensos".

No habría ninguna otra que considerar.

Esta votación influye, en caso de ser apro-

badada la disposición presupuestaria, en una

ley de jubilaciones.

De ahí que en este debate no tomemos el

papel de vestales, rasgando sus vestiduras.

Reconocemos la necesidad de remunerar

debidamente la función parlamentaria; pero

también recordamos, señor Presidente, el

momento que prestamos al incorporarnos a

nuestras labores legislativas: de prestar acam-

to a las disposiciones de nuestra Carta

Fundamental y a las leyes de la Repú-

blica. Esta obligación la cumplimos al expre-

sar nuestro pensamiento y emitir nuestros

dictámenes, respecto de los problemas de orden

constitucional, que han sido expresados en

esta sesión y que no podemos soltar.

Señor Presidente, urgido por el tiempo, no

nos ahondar en planteamientos ya expre-

sados por el talento, la acusosidad y la ver-

cación que le son habituales, por el señor

Ministro de Justicia.

A los Diputados liberales no nos cabe duda

alguna de que las materias en que han inci-

dido las observaciones de Su Excelencia el

Presidente de la República caen precisamente

dentro de los términos del artículo 44, nú-

mero 49 de la Constitución Política del Es-

tado.

En efecto, señor Presidente, se trata de

aumentar los gastos variables del Presupues-

to Nacional, y la disposición citada entrega a

la Excelencia el Presidente de la República

el criterio para tomar tal iniciativa. Pero, respon-

sando de una facultad que debe ser ejercitada

libre y soberanamente por el Poder Ejecutivo,

cuando ella no ha sido ejercida, creemos

que debemos aceptar tal posición por el res-

pecto reciproco que se deben los Poderes del

Estado.

El hecho de que Su Excelencia el Presi-

dente de la República haya ejercitado su facul-

tad constitucional de voto en una materia en

que tiene discrepancias con la voluntad y el

pensamiento del Congreso Nacional, expresado

a través de votaciones mayoritarias en la

Comisión Mixta de Presupuestos, en el Ho-

norable Senado y en la Honorable Cámara

Diputados, no demuestra, como aquí se

dijo, que nos encontremos frente a un

conflicto de Poderes.

Estimado señor Presidente, que por mucha

análisis de este problema, por muy distante que se

esté de los planteamientos de Su Excelencia

el Presidente de la República, hay un cargo

que no se le puede hacer, cual es el de que

pretenda crear un conflicto de Poderes y que

tenga una posición agresiva al Congreso Na-

cional.

Yo invito a los Honorable Diputados, so-

bre todo a quienes han sido miembros de

este Parlamento en períodos anteriores, a re-

cordar que, desde 1953 hacia adelante, mu-

chas veces salimos de esta Sala sin tener

seguridad de poder volver a ella a ejercer

nuestra función parlamentaria. No olviden

los Honorable señores parlamentarios que,

cuando esto suceda, los Diputados de todos

los sectores, olvidando divergencias doctrí-

nas, apagando los apasionamientos y aun

violencias que a veces ponemos en nuestras

actuaciones, nos uniamos para defender la

integridad y el prestigio del Congreso, que

entonces sí que estaban amenazados.

Ahora tenemos la serena tranquilidad de

que las labores de este Poder del Estado son

de manera desarrolladas y que no hay nada

que temer; hay solamente el ejercicio de una facultad que el Presidente de la República le confiere la Constitución Política del Estado en uso de la cual ha formulado observaciones a un proyecto de ley aprobado por el Congreso, y libres y soberanos somos para que dentro de los términos de la Constitución y de nuestro Reglamento nos pronunciamos sobre este voto que ha sido planteado dentro del criterio que el Presidente de la República tiene en orden a que a él solo compete iniciativa en este tipo de asuntos. Estoy cierto de que nadie, por muy suspicaz que sea, podrá sostener que el Presidente de la República no vaya a acatar una resolución adversa tomada por el Congreso Nacional en la materia en que incide el voto.

Creo que no es posible, para dar fuerza a una posición que en sí es justa, pero que no se compadece con las disposiciones constitucionales, querer dar a una facultad ejercitada por el Presidente de la República el carácter de conflicto de Poderes o de agresión a esta Cámara o al prestigio del Parlamento de Chile. Estimo que no es esa la mejor manera como nosotros podemos presentarnos ante la opinión pública.

Nosotros, los parlamentarios liberales, no tememos a la opinión pública porque se diga que el Congreso ha aumentado sus remuneraciones. No creemos que estos gastos de representación sean, como así ha sido expresado, un ardid frente a la insensibilidad de ciertos sectores del Congreso.

Sabemos que existe una disposición constitucional que impide al Honorable Senado y a la Honorable Cámara aumentar la dieta parlamentaria para producir sus efectos en el periodo legislativo en que es aprobado.

Sostenemos que los gastos de representación y de secretaría aprobados por el Congreso no son remuneraciones para los parlamentarios, sino que somos meros intermediarios para entregarlos a la finalidad que la propia ley establece y, lo contrario, sería reconocer que estaríamos infringiendo flagrantemente la Constitución. Políticos del Estado en cuanto no podemos aumentar nuestras remuneraciones.

No tememos por lo que se diga, si el Congreso estima que la función parlamentaria no está debidamente remunerada. Lo que si repetimos y tememos es el juicio de la opinión pública sobre una resolución, en esta materia o en cualquier otra, en que el Parlamento no tenga la entereza suficiente para superar sus propios problemas y entre por el camino de la violación de claros preceptos constitucionales.

Son estas razones que he expresado en nombre de mis Honorable colegas de Partido, las que nos inducen a prestar nuestra aprobación a la observación de Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de Ley de Presupuestos, quien, lo repito, aun a riesgo de ser majadero, ha actuado en el ejercicio de sus facultades privativas.

El señor JULIET (Presidente).— En conformidad al acuerdo de la Honorable Corporación, declaro cerrado el debate.

Se ha solicitado votación secreta.

Al respecto la Mesa hace presente a la Honorable Cámara que, de acuerdo con el articulo 167, "serán secretas aquellas votaciones que consultan modificaciones a las leyes generales o particulares de sueldos, gratificaciones, jubilaciones o ascensos".

No habría ninguna otra que considerar.

Esta votación influye, en caso de ser aprobada la disposición presupuestaria, en una ley de jubilaciones.

En consecuencia, la Mesa se permite consultar a la Sala sobre esta cuestión reglamentaria, de acuerdo con el articulo 26 del Reglamento.

Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que acepte la petición de votación secreta.

Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que impugne la petición de votación secreta.

Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que impugne la petición de votación secreta.

Ofrezco la palabra a un Honorable Diputado que impugne la petición de votación secreta.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor JULIET (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, los Honorable Diputados que han pedido que esta votación sea secreta, lo han hecho basándose en el articulo 167 del Reglamento de la Honorable Corporación, que establece que toda votación de interés particular será siempre secreta.

El señor JULIET (Presidente).— Recogida la votación aparecen 114 balotas, en circ

Mil cien obreros han sido víctimas de irregularidades en cooperativa de edificación

Los afectados son modestos trabajadores de MA DEMSA, MADECO y SIAM DI TELLA. En declaraciones formuladas a LA NACION desmintieron publicación de "El Siglo", de ayer.

Dirigentes, consejeros y socios de la Sociedad de Edificación J. M. Balmaceda visitaron LA NACION para sostener la denuncia hecha por ellos, relativa a irregularidades cometidas por antiguos dirigentes. Asimismo, para desvirtuar una crónica de "El Siglo" de ayer que trata de injurias gratuitas las informaciones hechas por LA NACION sobre este caso, en que se encuentran comprometidos José Castillo (PC), ex presidente; Luis Aguilera (PC), Teófilo Hernández y Luis Valdés (PS).

Los visitantes, en representación de las mil cien víctimas, declararon:

"—Después de haber sido censurados los cuatro consejeros anteriormente enunciados, en una asamblea a de socios, efectuada el 27 de septiembre de 1958 y haberse nombrado una Comisión Investigadora, para que investigara los desfalcos, hicieron caso omiso a los llamados que les hicieron para que rinieran cuenta de las platas por ellos recibidas. Dineros que ocuparon en menesteres particulares, en circunstancias que estaban destinados a la urbanización de los sitios de la Sociedad.

—A pesar de la gravedad de estos hechos, estos señores continuaron negándose hasta los cuatro consejeros reclu-

bieron, estudiaron, aprobaron y presentaron, por su cuenta y riesgo, un presupuesto (fanfarrón) de gastos por el traslado del canal San Isidro para hacer la postación eléctrica. Esto, juntamente con lo que motivó las irregularidades que hemos denunciado.

—Por lo tanto, las publicaciones hechas por LA NACION son verídicas y exactas. No hay ninguna calumnia de este rotativo. Al contrario, lo único que ha hecho es dar a conocer a la opinión pública una carta que le enviamos al Presidente de la República, en la cual le solicitamos interponga sus buenos oficios para que se haga justicia. Esperamos que se nombre un Ministro en Visita para este caso. Para nadie es desconocido el hecho de que las víctimas somos todos obreros modestos y de escasos recursos económicos. El mal que se nos ha hecho es muy grande. No tiene nombre (Firmado: Ramón Márquez, nuevo gerente de la Cooperativa y Aldo Geminiani, presidente.)"

Estibadores de San Vicente denuncian monopolio del gremio en Talcabuano

Dirigentes sindicales se entrevistaron con el Director del Trabajo.

El Sindicato de Estibadores de San Vicente estima que los trabajadores del mismo gremio en Talcabuano no pueden reemplazar cuando estén recargados de trabajo. Esto, lo consideran un monopolio, con el cual debe terminarse, y con ese fin hicieron una presentación, ayer, al fiere a la cláusula cuarta, que

estableció que las vacantes que se produzcan en San Vicente deberán ser provistas exclusivamente por el gremio de estibadores de Talcabuano, cuya matrícula debe estar reconocida por la Junta de Contratación respectiva.

Los citados dirigentes manifestaron, al respecto: "Nosotros no queremos que haya privilegios en este sentido. La cláusula aludida anteriormente es contraria a la igualdad ante la ley y la libertad de trabajo, que garantiza nuestra Constitución Política del Estado.

"En cambio, solicitamos que se aumente la dotación de estibadores de San Vicente, en tres cuadrillas, por el exceso de trabajo que existe en este puerto. Para ello, se pide que sean lancheros, jornaleros de mar y una cuadrilla de estibadores. Que estas vacantes sean llenadas por hombres del gremio del puerto más próximo o de otro en donde exista disminución de trabajo. Esto, conforme al decreto 1.071, que reemplazó el inciso cuarto del artículo 23 del decreto reglamentario 399, de 5 de mayo de 1954".

Agregaron que es necesario que se establezca de una vez con seguridad un monopolio que existe en este sentido en Talcabuano. Que la Junta de Contratación en este último puesto se estableció para que haya igualdad de trabajo para cualquier gremio marítimo, y no para que se traduzca su acción en un monopolio.

Manifestaron que el Director del Trabajo les contestó en la entrevista que sostuvieron con él ayer, que recopilaría mayores antecedentes al respecto. Y que, posteriormente, llamaría a las partes a Santiago para buscar una solución al problema planteado.

Asimismo, dijeron que conversaron con el Ministro de Federaciones de la CUT, Eduardo Gomén, cuando este Secretario de Estado estuvo, hace pocos días, en Concepción.

Finalmente, manifestaron que esta iniciativa no es ninguna maniobra política, como se tildó por parte de los grupos parlamentarios interesados en el asunto.

En segundo término los dirigentes de la CUT hicieron presente su preocupación por la aplicación de la Ley de Seguridad del Estado a los dirigentes hospitalarios de Rancagua, que anteayer paralizaron parcialmente sus actividades. Se les respondió que mientras esos personales infringieran las normas legales vigentes realizando paros o huelgas no permitidas el Ejecutivo no tendría otra actividad que la de hacer respetar el principio de autoridad e impedir cualquier transgresión de las leyes.

Los personeros de la CUT hicieron presente el problema creado a 850 trabajadores de la industria del dulce que han perdido de trabajar varios días por razones ajenas a su voluntad como lo son las clausuras de algunas pastelerías, desratadas por el SNS.

Finalmente, solicitaron una entrevista con el Ministro del Interior y de Salud, Dr. Sotero del Río, la que les fue concedida para hoy, a las 10 horas.

APROBADO EL PRESUPUESTO DEL SERMENA

Por decreto del Ministerio de Salud Pública se aprobó el presupuesto de entradas y gastos del Servicio Médico Nacional de Empleados (SERMENA), correspondiente al presente año, el cual asciende a la suma de \$9.115.543.381.69.

El respectivo decreto fue enviado a la Contraloría General de la República para su trámite de toma de razón.

REUNION EN LA CUT

Por su parte, la Federación que preside Luis Freire, se reunió anoche en el local de la CUT, para analizar la si-

tuación del personal del SNS, y dió a conocer que su organización continuará realizando gestiones a fin de lograr la realización de sus aspiraciones económicas.

PIDEN LIBERTAD DE DIRIGENTES

La Federación que preside Omar Venegas, envió ayer el siguiente telegrama al Inten-

REUNION EN LA CUT

El torneo se efectuará a mediados del mes de enero en Concepción. Reunión preparatoria se hizo

ayer en Santiago

Un congreso extraordinario se encuentran preparando los obreros adheridos a la Federación de Trabajadores Cerveceros. Dicho torneo se realizará en la ciudad de Concepción, entre los días 14 y 15 del presente mes. A él asistirán delegados de los diferentes sindicatos del gremio, establecidos en diversas provincias del país.

Uno de los principales problemas que se debatirán en el torneo en referencia, será el que tiene atingencia con los reajustes de sueldos y salarios para el presente año. Sobre el particular, existe la moción que trata la presentación de pliegos únicos de los sindicatos cerveceros. Un reajuste general de salarios en un cincuenta por ciento, y una asignación familiar equivalente a la de los empleados particulares.

REUNION PREPARATORIA

Por su parte, la directiva de la Federación, con sede en Santiago, convocó a una asamblea a los socios del Sindicato de Providencia.

"Como se trata de problemas referentes al personal del Servicio aludido, corresponde a la Contraloría General de la República, que pronunció la segunda quincena del mes de diciembre pasado. Se informó que antes de finalizar el presente mes podrían quedar totalmente canceladas. Se calcula que la deuda total, por persona, es aproximadamente de unos trescientos mil pesos.



OBREROS ESTIBADORES DE SAN VICENTE. — Dirigentes del Sindicato de Obreros Estibadores de San Vicente denunciaron un verdadero monopolio existente en este gremio en Talcabuano. Para esto se terminó hicieron una presentación a la Dirección General del Trabajo. EN EL GRABADO: Moisés Latorre, Humberto Alarcón, en las oficinas de Crónica de LA NACION.

MINISTRO DEL INTERIOR RECIBE HOY A PERSONEROS DE LA CUT

Una delegación de la CUT, encabezada por Clotario Blest e integrada por Juan Campos, Baudilio y Camilo Casanova, se entrevistó ayer con el Subsecretario del Interior, Jaime Silva, para plantear diversos problemas.

En primer término hicieron entrega de una nota en la que la CUT solicita al Comité del Sesquicentenario Nacional la erección de un monumento en memoria de Luis Emilio Recabarren.

Jaime Silva respondió que porán. Puntualizó, al mismo tiempo, que la erección de un monumento recordatorio de Luis Emilio Recabarren era más bien materia de voluntad y nacional, por tratarse de un hecho con vinculaciones con la actividad política contemporánea.

ACEPTADA RENUNCIA DEL MARTILLERO PÚBLICO DE CHANCO

Fue aceptada la renuncia del Martillero Público de Chancho, Enrique Muñoz Lagos. El decreto respectivo fue dictado por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

En el mismo documento se autorizó al Gobernador de ese departamento para que llame a concurso dentro del plazo legal, para llenar la vacante dejada por el señor Muñoz.

Metalúrgicos tratarán presentación de los pliegos de peticiones

Los dirigentes del gremio metalúrgico celebrarán una asamblea el domingo a las 10 horas, para tratar y tomar acuerdo sobre la presentación de pliegos de peticiones.

Esta reunión se efectuará en el local de la CUT Provincial en calle Compañía 1535.

En esta ocasión se dará cuenta del estado en que se hallan las presentaciones de dichos pliegos. Se calcula que alrededor de cincuenta sindicatos de la provincia de Santiago ya hicieron la presentación de rigor. Otro tanto deberá ocurrir en provincia los próximos quince días del presente mes.

La reunión ha sido convocada por la Federación de Trabajadores del Metal, y se efectuará bajo la presidencia del titular de esta organización, Elías Mallea.

Otros cincuenta escudos recibirán hoy los semifiscales de la Salud

Se proseguirá la cancelación de reajustes pendientes, conforme lo dictaminó la Contraloría General de la República, recientemente.

HOY continúan pagándose el reajuste de sueldos a los empleados semifiscales del Servicio Nacional de Salud, conforme lo estipula una circular del Director General de estos Servicios emitida el día 5 del presente mes. Se trata de una segunda cuota de trececientos mil pesos, por cuánto estos trabajadores ya recibieron otra cantidad similar al finalizar el año 1959.

La dirección del Servicio Nacional de Salud, está dando cumplimiento así al dictamen de la Contraloría General de la República, que reconoció dichas deudas, y que fue promulgado la segunda quincena del mes de diciembre pasado. Se informó que antes de finalizar el presente mes podrían quedar totalmente canceladas. Se calcula que la deuda total, por persona, es aproximadamente de unos trescientos mil pesos.

SUPRESIÓN DE 345 VACANTES

A la Contraloría General de la República, le corresponderá pronunciarse acerca de una reclamación presentada por la Asociación de Semifiscales del SNS, en orden a la supresión de 345 vacantes aprobada por el Consejo del SNS. Así lo establece el oficio N.º 2461 de la Superintendencia de Seguridad Social y que lleva la firma del Superintendente de este organismo, Rolando González, y que fue dirigido a la presidencia de la mencionada asociación, Emilia Labra.

En uno de sus acápite, el oficio en referencia dice:

"Como se trata de problemas referentes al personal del Servicio aludido, corresponde a la Contraloría General de la República, que pronunció la segunda quincena del mes de diciembre pasado. Se informó que antes de finalizar el presente mes podrían quedar totalmente canceladas. Se calcula que la deuda total, por persona, es aproximadamente de unos trescientos mil pesos.



REAFIRMAN DESFALCO EN COOPERATIVA DE EDIFICACION. — Un grupo numeroso de dirigentes y socios de la Cooperativa de Edificación J. M. Balmaceda, de los obreros de MADECO, MADEMSA y SIAM DI TELLA, reafirmaron el haber sido víctimas de irregularidades por la anterior

directiva en una suma aproximada a los diez millones de pesos. EN EL GRABADO: Mario Pérez, Carlos Bascan, José Aránguiz, Oscar Gómez, Juan Vargas y Celedonio Ríos. Al centro, aparece el nuevo gerente de la Cooperativa, Ramón Márquez, y Aldo Geminiani, presidente.

CUT INSISTE EN UN AUMENTO DEL 50%

En reunión celebrada por el Departamento del Sector Privado de la Central Unión de Trabajadores (CUT), se acordó que los pliegos de peticiones deberán quedar presentados a más tardar el 20 del presente mes.

En esta oportunidad se prosiguió con el estudio de los reajustes de sueldos y salarios de empleados obreros y campesinos para el presente año.

—Realuste general de salarios de un 50 por ciento sobre las actuales rentas.

—Asignación Familiar igualitaria con la que perciben los empleados particulares.

—Indemnización de un mes de salario por cada año de servicio.

A la reunión que se efectuó antenoces concursaron los representantes de las Federaciones de la CUT, miembros del Consejo, Dirc. Nac. de este organismo, dirigentes de sindicatos afiliados a la Central Unión de Trabajadores. También asistieron especialmente invitados algunos dirigentes de la Confederación de Empleados Particulares de Chile (CEPCH), de la Federación de Trabajadores de la Prensa, etc.

Este mismo Departamento se reunirá nuevamente el próximo miércoles, para continuar con los estudios referentes a reajustes.

REUNION DEL CONSEJO DE FEDERACIONES

Anoche se reunió el Consejo de Federaciones de la CUT, en la cual se ratificó los acuerdos

que se establecieron de una vez con seguridad un monopolio que existe en este sentido en Talcabuano.

En la noche del miércoles, también asistieron especialmente invitados algunos dirigentes de la Confederación de Empleados Particulares de Chile (CEPCH), de la Federación de Trabajadores de la Prensa, etc.

Los pliegos de peticiones deberán ser presentados por separado y por la industria a la fecha del vencimiento de los convenios colectivos firmados con las respectivas empresas", expresó el Ministro del Trabajo y Previsión Social, Eduardo Gomén, durante una conferencia de prensa que ofreció en la tarde de ayer.

Luego agregó que esta misma determinación la expuso en su declaración publicada hace algunos días en los diarios de la capital, y en la reunión celebrada en la Intendencia de Concepción.

El Ministro Gomén añadió que las Juntas de Conciliación son las encargadas de calificar la legalidad de los pliegos de peticiones, pues los organismos son autónomos en sus decisiones.

CUMPLIMENTO DEL CODIGO DEL TRABAJO

Más adelante el Ministro destacó que en la presentación de estos pliegos se exigirá el respeto al Código del Trabajo.

Los pliegos de peticiones deberán ser aceptados —dijo— si no se acepta —dijo— ninguno procedimiento que esté fuera de lo legal, ya que esto significaría un funesto precedente".

Por último, el Ministro Gomén señaló que se impartirán instrucciones a los inspectores provinciales de los Trabajos del país, en el sentido de dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Los inspectores de las provincias de octubre último, según el mecanismo establecido por la Ley N.º 7.295.

PRESENTACION DE PLIEGOS

También la CEPCH, de atención a las aspiraciones gremiales, ha resuelto, y mandado del Consultivo, sus Federaciones basicas senten en el presente mes que cumplen de pliegos de peticiones que contemplen la fijación de un sueldo vital de \$ 84.000 (84 escudos) para la provincia de Santiago.

La CEPCH agrega que este monto fue determinado en las encuestas realizadas en el mes de octubre último, según el mecanismo establecido por la Ley N.º 7.295.

84 ESCUDOS DE SUELDO VITAL PIDEN PARA EE. PARTICULARES

La Federación de Empleados Particulares de Chile (CEPCH), de acuerdo al mandato del Consultivo Nacional celebrado en diciembre pasado, ha venido realizando una activa campaña en relación con los reajustes de los empleados particulares del país. Es así como este organismo viene luchando por conseguir la fijación de un sueldo vital de \$ 84.000 (84 escudos) para la provincia de Santiago.

La CEPCH agrega que este monto fue determinado en las encuestas realizadas en el mes de octubre último, según el mecanismo establecido por la Ley N.º 7.295.

POSTERGADA REUNION DE EMPRESARIOS DE CINES

Se efectuará el miércoles, para tratar la contraproposición del personal de operadores

Para el próximo miércoles se postergó la reunión de los empresarios de cines de la capital, para estudiar y tomar acuerdo con respecto a la contraproposición que hizo el Sindicato Profesional de Operadores de Cine de Santiago, en relación con el pliego de peticiones, presentado en su oportunidad para su discusión.

Como se ha informado, los operadores solicitan un aumento del 100 por ciento sobre el costo de vida y otras regalías de carácter económico-social. Estos trabajadores han hecho presente que sus peticiones se justifican, pues ellos están considerados como empleados particulares técnicos, según una disposición de la Dirección General de Servicios Eléctricos.

Por su parte, los empresarios han designado como delegado al señor Luis Devillers, para que trate el conflicto ante el Sindicato de Operadores de Cine, y le busque una solución adecuada al problema.

Por su parte, los secretarios

TEMPORADA INTERNACIONAL DE FUTBOL.

Buen comienzo: Colo Colo con Newell's Old Boys, mañana

El conjunto de Newell's Old Boys, de Rosario, escuela tradicional y clásica del fútbol argentino, se presenta mañana sábado en el Estadio Nacional. El equipo argentino incluye así la temporada internacional organizada por Colo Colo y que parece de relieves excepcionales por la jerarquía de los participantes.

Newell's Old Boys se clasificó cuarto en el torneo ar

gentino de 1959. Tras algunas temporadas flojas, el elenco

rosarino volvió por sus fueros, realizando una campaña muy

satisfactoria, figurando en ella un triunfo sobre el campeón,

San Lorenzo. Su formación es joven, pero la fisonomía del conjunto es la misma de siempre, aun cuando ese fútbol hermoso y armónico de los rosarinos ha adquirido un to

no moderno que se refleja en ese cuarto lugar en la ta

bla del campeón argentino.

Integran el plantel argentino, que llegó ayer en Panagra, los jugadores Tarnawsky y Righi, arqueros; Di Santi, Ambrosich, Peanno y Ponni, defensas; Etcheverría, Sacchi y González, mediocampistas; y Urquiza, Merighi, Sosa, Zu

rita, Ance, Jáuregui y Rodríguez, delanteros.

Con el propósito claro de dar un digno comienzo a su campaña internacional, Colo Colo ha cumplido un sostenido programa de entrenamiento bajo la dirección de Flavio Costa. A diario el conjunto albo ha trabajado en la cancha de la Escuela de Carabineros, viéndose toda su gente en buen estado físico y recuperada del esfuerzo de la temporada oficial. Amen de su plantel titular, Colo Colo

dispondrá del aporte valioso que significan Beltrán, Reveco

y Rivero, valores del cuadro de Unión Española.

La reunión internacional nocturna de mañana en el

Estadio Nacional se iniciará a las 20.15 horas con un match entre los equipos del Banco de Crédito y Banco del Trabajo, para dar paso, a las 22.15 horas, al cotejo de Colo Colo y Newell's Old Boys.

Las entradas se están vendiendo en la sede de Colo Colo, Cienfuegos 41, y en la Asociación Central, a los precios de \$ 2.000 tribunas numeradas; \$ 1.000 de primera; \$ 700, galería. Los socios albos pagan \$ 300 de impuesto a tribuna y \$ 200 a galería.



CARLOS LOPEZ, de la Escuela Militar, que en el grabado aparece saltando en "Gesto", cuando se ganó el derecho para ir al Sudamericano de Colombia, Call, ha sido llama

do justicieramente a la selección que nos representará en los Juegos Olímpicos de Roma en agosto del presente año.

DESIGNADO TEAM ECUESTRE A ROMA

Extraña ha causado no ver en la nómina a Roberto Knoop, José Mela y Joaquín Larraín

En su última sesión, la Federación de Deportes Ecuestres procedió a designar al equipo de selección que nos representará en este deporte, en los Juegos Olímpicos de Roma en agosto del presente año.

La nómina completa, de acuerdo a las pruebas en que actuaron, es la siguiente:

ADIESTRAMIENTO: Mayor de Carabineros, César Mendoza.

SALTOS (Copa de las Naciones): Capitanes, Gastón Zúñiga y Guillermo Aranda;

tenientes de Carabineros, Guido Larraín; Oficial Américo Simonetti, de la U. Católica.

PRUEBA COMPLETA O POTENCIA (tres días): Capitán Sergio Arredondo; teniente Hernán Podestá, Carlos López y Helmuth Kraushaar.

Con sorpresa, se ha comprobado que no figuraron en la selección, dos nombres que se daban por descontados: José Mela, en adiestramiento, y Roberto Knoop, en saltos, lo mismo que Joaquín Larraín.

Al margen de las CANCHAS

NUEVO CASO FATAL EN BOXEO: FALLECIO PELEADOR ARCELINO

ORÁN, Argelia 7.—(UPI) A consecuencia de una caída que sufrió el martes en una sesión de guantes, falleció hoy Mohamed Beziane, campeón amateur de boxeo de Argelia de la categoría liviana. Tenía 20 años de edad.

Beziane hacía guantes con el peso liviano Bruno Sparato, que lo derribó. Reinoporado, hizo otro round, pero perdió el conocimiento para no recuperarlo más.

En el hospital de Orán, los médicos le hicieron ayer una operación de emergencia para extraerle un coágulo de sangre del cerebro.

Beziane se entrena para intervenir en los cuartos de final del campeonato amateur francés, que debían disputarse el sábado en la ciudad meridional francesa de Toulouse.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

bien tiene méritos suficientes para ser considerado, lo mismo que Carlos Poulsen.

En Saltos, van: Gastón Zúñiga, Guillermo Aranda, Américo Simonetti y Guido Larraín.

Además, José Larraín tam

ARRIENDOS OFRECEN

PIEZAS **PIRÓN**, recibo pasajeros. Huertano N.º 1393 29-6-60. F.

ARRIENDO pieza persona sola. Agustinas 2261. 10-1 P.

HUERTANOS 2281, amplia pieza, dos, tres personas, con pensión; otra chiquita, 1/2 pensión. 11-1 P.

ARTICULOS PARA EL HOGAR

22.000.— **COLCHON** lana, relleno a la vista del cliente, coté para colchones. Comercio en Reinos en todos los tipos y medidas. Teléfono 1261. "La Central", San Diego 1531. H.O. 22-1 P.

AUTOS - CAMIONES

FORD 1933, cuatro puertas, estadio de goma, vidriera central, bujía, radio, cierre. Venta 8 a 13 P. 17 a 21 horas. (Domingo todo dia). Manuel Montt 1399 9-1 S.

CAMION VENDO, F-600 1957, magnífico estado mecánico, bujías altas, radio: \$ 2.000.000 pie, se vende con o sin facilidades. Santa Rosa 63. Depósito 24, fono 398808. 9-1 S.

AUTO Hillman Minx 1959, cuatro puertas, con 4.600 kms, totalmente de fábrica, como nuevo, se vende con o sin facilidades. Santa Rosa 63. Depósito 24, fono 398808. 9-1 C.

VENDO 6 neumáticos, 15 x 670, muy buen estado. Vergara 134. fono 65541. 9-1 C.

BOMBEROS

PRIMERA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Deber Constante", Bomberos de Maipú, Cto. 100. Comisión a revisión en el Cuartel para el domingo 10 a las 9:45 horas, uniforme de parada. Punto de reunión el Cuartel. — El asistente. 10-1 O.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, Cuarta Compañía "Colectividad Arbolito". De orden del señor director, citó para reunión de compañías, en la sala 8 del Cuartel, a las 24 horas. Tablas. Reunión del secretario y asistente. Elecciones a que hubiera lugar. Asuntos varios. — El secretario. 8-1 O.

CONSTRUCCION Y MATERIALES

FERRO galvanizado para techo 6-7 y 8 pies, roble diferentes medidas, jardines fiscales, muchos otros materiales. Demolición. Pedro Lagos casquina Gálvez. 9-1 S.

TECHO metálico por mayor y menor; \$ 240 la plancha, gran ocasión. Manuel Rodríguez 65. 9-1 S.

SE VENDEN, jahas, cajones usados y materiales de construcción. Tratar de lunes a viernes de 9 a 17 horas, calle Ayén 115. 13-1 C.

DOCUMENTOS EXTRAVIADOS

HABIENDOSE extraviado póliza 107804. Mutualidad de Camioneros, nombre Víctor Manuel Vargas, quedó nula por presente visto. 10-1 P.

TITULOS perdidos de Cemento El Melón 10921, por 100 accs.; 16739, por 100 accs.; 28544, por 200 accs. de doña Isabel R. de Gárrin, quedan nulos por este aviso. 10-1 P.

HABIENDOSE extraviado cheque N.º 98624, Banco del Estado, Santiago, Principal, por \$4.664 pesos, quede nulo por darles el aviso correspondiente. 8-1 P.

HABIENDOSE extraviado cheque N.º 356093, Serie A. D. por \$ 133.624, Banco del Estado, Subcursal Independencia, queda nulo por haber dado el aviso correspondiente. 7-8-9-1 P.

EDUCACION Y SUS MEDIOS

DIAZ-GASCOGNE, "Censo verano: Peluquería completa: salón, cortes, rulos, tejido, máquina, cortado, suave, modas (corte y costura), moda infantil, címbala, lencería, enseñanza rápida, práctica individual. Intermedio femenino señoritas provincias. Establecimientos reconocidos Supremo Gobierno, matrícula abierta. Monjas 341. 17-1 C.

CURSOS completo comercio. Matrícula abierta: secretarías, taquigrafía, dictáfono, escritorio, contabilidad, redacción, ortografía, taquigrafía, acertijo, contabilidad. Cursos diurnos, respiñeros. Instituto Contabilidad, fundado 1922. Santo Domingo 1030. Jono 69595. 22-1 P.

EN UN MES (vacaciones): Permanentes, peinados, Escuela Pintura, Amuntagüe 267. teléfono 88621. 10-1 P.

DACTILOGRAFIA en 1 mes. E.P. 267. Instituto Moderno, Amuntagüe 267. 10-1 P.

INSTITUTO COMERCIAL "Alonso Figueroa". Reserva matrícula anual. Curso verano, dictáfono, contabilidad. Consultas teléfono 1257, Catedral 1237. 10-1 P.

CURSOS verano: Cortador, modas, permanentes, peluquería, Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257. 10-1 P.

JOYAS, RELOJES, FANTASIAS

NOVIOS, compren sus argollas en la fábrica más antigua de Chile. Cesa Sostin. Nueva York N.º 66. H.O.-C.

JUDICIALES, LEGALES

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a doña Elena Aracena lituaria, posesión efectiva de don José Miguel Licanque Huemul. 8-1 P.

EN SECRETARIA Juzgado Civil de San Miguel, el día 14 del presente, a las 11 horas, practicaré inventario solemne de los bienes de la Herencia de don Salomón Haddad Cura. — Secretario subrogante. 8-9 y 11-1 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva Hernán Infante Noguera a Germán y Lucía Angélica Infante Balmaceda, sin perjuicio derechos conyuge. Lucia Balmaceda Undurraga. Inventario solemne 9 enero 1960. — Secretario. 8-9 y 11-1 P.

POR RESOLUCION PRIMER JUZGADO CIVIL, una actual, quince horas, Secretaría Juzgado, Bandera 342, practicaré ampliación inventario solemne bienes María Trinidad Concha Aravena. — Secretario. 9-11 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia testada Carlos Figueroa Vara a Nicolás, Eduardo y Carlos Chávez Pidal, sin perjuicio derechos conyuge sobre viviente, Julia Campana Bravo viuda de Figueroa. Practicaré inventario solemne 9 enero presente año, 11 horas, en mi oficina, Bandera 342. — El secretario. 8-1 P.

PRIMER JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia testada Rosa Gutiérrez, hijos Ercilia Lucrecia del Carmen y Osvaldo José Arellano Gutiérrez, sin perjuicio derechos conyuge. Juan de Dios Arellano Badilla. — Secretario. 8-1 P.

QUINTO JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia testada Rosa Gutiérrez, hijos Ercilia Lucrecia del Carmen y Osvaldo José Arellano Gutiérrez, sin perjuicio derechos conyuge. Juan de Dios Arellano Badilla. — Secretario. 11-1 P.

PRIMER JUZGADO CIVIL concedió posesión efectiva herencia testada Antonia Poppiano Bremi, comerciante, domiciliado Arendita Cañete, y heredaria de domiciliada Lydia N.º 196, esta ciudad. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes fallecido deben entregarlos, dentro tercero día, al Síndico, bajo pena ser considerados encubridores o cómplices de la quebrada. Adviértase público no debe pagar ni entregar mercaderías al fallecido, bajo pena nullidad de los mismos. Acreedores residentes Chile deben verificar créditos y preferencias dentro 30 días, bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en "La Nación". — Secretario. 12-1 C.

NOTIFICACION: CUARTO JUZGADO CIVIL Mayor Cuenta Santiago, expediente N.º 147410. "W. W. Watson, Nellie con Watson, Rosario, residente en Chile, poseedor de la quebrada, resolución 28 diciembre 1959, declaró en quebrada Renda MacLean en Chile, y heredaria de domiciliada Lydia N.º 196, esta ciudad. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes fallecido deben entregarlos, dentro tercero día, al Síndico, bajo pena ser considerados encubridores o cómplices de la quebrada. Adviértase público no debe pagar ni entregar mercaderías al fallecido, bajo pena nullidad de los mismos. Acreedores residentes Chile deben verificar créditos y preferencias dentro 30 días, bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en "La Nación". — Secretario. 5-9 y 11-1 P.

NOTIFICACION: CUARTO JUZGADO CIVIL Mayor Cuenta Santiago, expediente N.º 147410. "W. W. Watson, Nellie con Watson, Rosario, residente en Chile, poseedor de la quebrada, resolución 28 diciembre 1959, declaró en quebrada Renda MacLean en Chile, y heredaria de domiciliada Lydia N.º 196, esta ciudad. Quienes tengan bienes o papeles pertenecientes fallecido deben entregarlos, dentro tercero día, al Síndico, bajo pena ser considerados encubridores o cómplices de la quebrada. Adviértase público no debe pagar ni entregar mercaderías al fallecido, bajo pena nullidad de los mismos. Acreedores residentes Chile deben verificar créditos y preferencias dentro 30 días, bajo apercibimiento legal. Notificaciones por avisos se harán en "La Nación". — Secretario. 5-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Orlando Castillo Nava, posesión efectiva de don Orlando Castillo Ramírez, sin perjuicio derechos conyuge sobre viviente, doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y 11-1 P.

SEGUNDO JUZGADO CIVIL concedió a Luis Enrique Olmos Gutiérrez, posesión efectiva de doña María Luisa Gutiérrez López. 8-9 y

HURACAN CON DEPORTIVO CALI

En Bogotá, abriendo la temporada internacional

BOGOTÁ, 7 (UPI).— Con equipos profesionales de Argentina, Austria, Brasil y Colombia se inicia hoy la temporada internacional de fútbol de 1960 que, en su primera fase, comprenderá cuatro torneos cuadrangulares, de los cuales dos serán jugados en Bogotá, uno en Cali y otro en Medellín.

El calendario de los torneos para el siguiente: Cali, Enero 7.— Huracán, de Buenos Aires, vs. Deportivo Cali y São Paulo, del Brasil, vs. América, de Cali. Enero 10.— América vs. Deportivo Cali y São Paulo vs. Huracán.

Enero 14.— Huracán vs. América, Bogotá (primer cuadrangular).

Enero 16.— Botafofo, del Brasil, vs. Millonarios, de Bogotá; y Austria FBC de Viena vs. Santa Fe, de Bogotá. Enero 17.— Botafofo vs. Viena y Santa Fe vs. Millonarios (segundo cuadrangular).

Enero 24.— Fluminense, del Brasil, vs. Santa Fe; y San Lorenzo, de Argentina, vs. Millonarios.

Enero 28.— Santa Fe vs. Millonarios; y San Lorenzo vs. Fluminense.

Enero 31.— San Lorenzo vs. Fluminense vs. Millonarios.

Millonarios Medellín: Enero 31.— Medellín vs. Nacional; y São Paulo vs. Huracán.

Enero 24.— Huracán vs. Nacional; y São Paulo vs. Medellín.

Para los meses de febrero y marzo están previstos otros partidos en Cali con los equipos brasileros Botafofo, Palmeiras, Vasco de Gama y San Luis con los colombianos Cali y Deportivo Cali, y San Lorenzo de Buenos Aires.

INFANTE SUSPENDIDO POR UN AÑO

El Consejo de la Federación Atlética de Chile acordó anular la sanción de un año al recordar chileno del salto con garrocha José Infante, a

Finalizaron torneos de fútbol y básquet en deporte escolar

EN TRES CIUDADES se efectuaron las finales de los campeonatos de fútbol y básquetbol de la Federación Deportiva Escolar Primaria. En Temuco se cumplió el XIII Campeonato Nacional de Fútbol donde se clasificó campeón al equipo dueño de casa, segundo remató la ADEP de Taipahue, tercero Carahue, quinto Quilpué y sexto La Calera. En Carahue se efectuó el XV Campeonato Nacional Femenino de Básquetbol, clasificándose campeón invicto el cuadro de La Calera; segundo ADEP de Valdivia; tercero, Carahue; cuarto Quinta Normal; quinto La Ligua; sexto, Gultro y séptimo Los Andes.

En el XIX Campeonato Nacional de Básquetbol de Valparaíso efectuado en Ovalle, el equipo de Vallenar se clasificó campeón invicto, revalidando así su prestigio alcanzado el año pasado con motivo de la Cuarta Olimpiada Escolar Primaria. Segundo fue la ADEP de Victoria; tercero, Ovalle; y cuarto, Viña del Mar.

Por la rueda de perdedores, la ubicación de los cuatro equipos quedó así: Lo Gultro, 2.º Los Andes, 3.º Antofagasta y 4.º San Bernardo.

Boboisov tiene cuatro y medio puntos; Arturo Pumar, de España, y Cenex Kottnauer, de Checoslovaquia, tienen cuatro puntos, cada uno. Harry Golombeck, de Gran Bretaña, tiene tres y medio y una partida suspendida. Karl Burger, de Estados Unidos, dos puntos; Heinrich Heenroth, de Alemania Occidental, uno y medio y una suspendida. Último William Wimber, de Gran Bretaña. Con medio punto y una suspendida.

Aún cuando Auerbach y Uhmann ganaron su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,

Uhmann ganó su último compromiso reunirían sólo seis y medio puntos, medio menos de lo que ya tiene Gilgoric.

Cumplidas las ocho rondas,</p

Chances completas del HIPODROMO

PRIMERA CARRERA. 1.200 metros. Octava serie. Handicap

ASFIXIA, 54,5 (C. Paredes). No corre desde el 15 de noviembre, oportunidad en que llegó último de Mascarilla.

EL COMISARIO, 54,5 (L. E. Toledo). Décimosegundo en la de Poseidón, el 27 de diciembre. No hay señales de mejoría.

REMINISCENCE, 53,5 (F. Meneses). Sexta de Blue Archer. Aseguran de que ese día le gustaba mucho. Aquí puede salir.

CORRELTUANA, 53 (F. Guzmán). Décimotercera en la de Lady Montez. Se ha visto en malas condiciones físicas.

MISS SORAYA, 53 (S. Vélez). Segunda de Amortizado. Una de las mejores opciones del lote.

EMULACION, 52,5 (Hugo Pilar). Ganando a Fairchild el día que Al Agua Pato venció a Miss Soraya. Pasar.

GOLDEN BELL, 52,5 (A. Orellana). Décimosegunda de Amortizado, pero adver- timos que partió desmorada.

ESTATICA, 52 (V. Barra). Rodó el viernes 25 de diciembre, en la ganada por Terror. Va en corral con Raimundo.

RAIMUNDO, 46,5 (J. Martínez). Noveno en la de Amortizado. Ha mejorado y podría dar la sorpresa.

ALCALDESA, 51,5 (J. Aravena). Quinta de Amortizado. Debe estar en la tabla.

GRAPHITES, 51,5 (J. Barrios). Novena de Frutillana, con la que iba en corral.

Tiene buenos cotejos y puede mejorar.

DON ABEL, 51 (L. Camus). Última en la de Frutillana. Pocas posibilidades.

MISS MONADA, 51 (H. Arancibia). Sexta de Amortizado. Está mejorando en su training y pronto entrará al marcador.

RECORD, 51 (N. Vásquez). Tercero de Amortizado y Miss Soraya. Estaba muy cotizado por esa figura.

HUERTA GRANDE, 49 (M. Araneda). Décimosegundo de Frutillana. No da señales de componerse. Hay que seguir esperando.

ZURDO, 46,5 (O. Sandoval). Corral con Huerta Grande.

Décimoprimer en la de Amortizado. Bueno se ha visto en sus cotejos.

GAUCHO ROJO, 47 (L. Gutiérrez). Séptimo de Frutillana. No convence olvidarlo, pero muy bien.

PICARILLO, 45 (R. Zey). Décimotercero en la de Frutillana. Se ve atrasado, preferiría otros.

SEGUNDA CARRERA. 1.200 metros. Condicionado. Para 3 años y más, perdedores.

LOZANO, 62 (F. Castro). Debutó el 25 de diciembre y remató último en la ganada por Jasodito.

ARAGONES, 60 (V. Barra). Reapareció en la ganada por Rabanito y llegó último. Tiene que bajar muchos kilos.

GOLD FOX, 58 (L. E. Toledo). Décimosegundo de Jasodito. Pocas posibilidades por el momento.

Homenaje rinden a Arturo Muñoz G. en la carrera más importante de La Palma

Se recordará en la prueba

central del Hipódromo Chileno, al desaparecido entrenador

"Arturo Muñoz Gamboa", profesional desaparecido que actualmente en nuestro medio con muchos éxitos profesionales.

La prueba, principal del programa, anota 10 participantes, siendo ellos:

MISTER, 58 (Aurelio Núñez).

Es un elemento llevado con mucho cuidado que corre muy bien en la arena. Los kilos, asignados en esta oportunidad, pueden hacerle mucho daño.

MAR CROWN, 45 (Claudio Paredes). Tiene muchas medias. Corrió el día 1.º de enero y remató en 5.º lugar detrás de Rucia Linda. Creemos que le será muy difícil.

TORPEDERO, 56 (Hernán Basay). Ganó por dos cuartos en 1.400 metros a Castel Gandolfo en esta misma pista. Es un animal muy útil y que conviene tener en cuenta.

GREENWICH, 54 (Eduardo Soto). Una incógnita para nosotros, que no le hemos visto actuar. Su campaña en Viña es mala; en Concepción se ganó las principales pruebas para elementos de su edad.

VERGEL, 53 (Rogelio Parodi). En la ganada por Torpedero a Castel Gandolfo

— donde remató tercero — se negó a emplearse en las primeras distancias. Deben buscar la rehabilitación, pues le buscan monta de muchos kilates.

CASTEL GANDOLFO, 51 (Ricardo Medarriaga). Buena en su llegada anterior detrás de Torpedero. Una carta de mucho valor en este lote, que sus cotejos lo hemos visto muy bien.

HUAMBALI, 51 (Clemente Gutiérrez). Recientemente se dio el lujo de ganar y con alto dividendo. Su triunfo fue cómodo y es muy capaz de repetir en este lote. Creemos que será un gran rival.

BLACK BAR, 49 (Sergio Vera). El golpe de la carrera. A estos kilos hará mucha pelea. El 25 de diciembre, fecha en que registra su última actuación finalizó 4.º en la ganada por L'Esperance. Tiene muy en cuenta.

QUILANTRIO, 47 (Héctor Pilar). Seguramente carga con el favoritismo. Su segunda lugar detrás de Polito Sur, le da la primera opción además lleva muy buenas medias.

LESPERANCE, 45 (Fernan do Meneses). Ganó a Canta Gitana en 1.500 metros. Tratará, seguramente, de venirse de viaje tiene opción secundaria.

QUINTA CARRERA. 1.200 metros. Segunda serie. Handicap.

CUCALON, 55 (R. Montoya). Reaparece en esta pista, donde es ganador y con alto dividendo. Su triunfo fue cómodo y es muy capaz de repetir en este lote. Creemos que será un gran rival.

GRANDE CHANCE, 53,5 (A. Nuñez). Segunda de Rucia Linda, en una primera serie en la que conoció 3.5 kilos. El peso que carga ahora le restará opción.

LEGALITE, 53,5 (C. Ojeda).

Sexta de Garrochista. No creamos que tenga éxito con el peso que le asignaron. Esperar que baje.

RIO AMARO, 52,5 (H. Salas). Cuarto de Rucia Linda. Vuelve a competir en condiciones favorables y algo pude de salir.

EL SIMUN, 49 (F. Meneses).

Malo su campaña. No se puede cotizar, al menos por ahora.

PEIPING, 49 (L. Camus).

Cuarto de Huambali, reapareciendo. Bien se vio y debe mejorar, pero necesita un jinete de más categoría.

ATRACADA, 53 (F. Saavedra).

Bueno se vio al escuchar a Symphonist, en el Club Hipico, pero estimamos que en la arena rinde menos que en el césped.

GUADALCANAL, 54,5 (E. Saavedra).

Bueno se vio al escuchar a Symphonist, en el Club Hipico, pero estimamos que en la arena rinde menos que en el césped.

SEPERUNDA, 54,5 (M. Araneda).

No figura en la ganada por Marlinha. Los kilos del cuarteto su buena expedición.

TIO GALLO, 54, F. Pizarro.

Ganador a Quie Raro en la de Snow Boy. Anteriormente había hecho buenas carreras.

ANGOLEME, 53; H. Salas.

No se puede cotizar a este elemento pues se revienta en sangre. Fue último en la ganada por Garrochista.

EL SIMUN, 49 (F. Meneses).

Malo su campaña. No se puede cotizar, al menos por ahora.

VILUCO, 51,5 (A. García).

9.º de Snow Boy. Le dejan arrancarse hasta la entrada de la recta y le dan alcance.

VOLIERE, 51,2 (R. Madariaga).

Última de Bombat Duck.

SUN SHINE, 58 (Héctor Pi lar). Hizo su regreso el 6 de diciembre y finalizó décimo tercero. Con la monta asignada mejoran sus posibilidades.

ABEDUL, 55 (R. Hevia).

Está corriendo sin lograr fi guraciones y seguirá en el mismo plan. Preferir a otros.

QUERELDON, 55 (M. Castillo).

Décimo en la de Apasionado. No hay señales de que mejore sus condiciones.

CALPE, 54 (L. Camus).

Después de su segundo de Baracaldo no ha vuelto a figurar. Van otros mejor colocados en el lote.

DAMASQUITO, 54 (C. Giraldez).

Otro que ha mejorado. Despues de su cuarto en la de Baracaldo no ha vuelto a figurar.

AMADUCHO, 52 (C. Ruiz).

Décimosegundo en la de Distinguido. No es de cuidado. Van otros con mayores posibilidades.

ARMONIOSO, 52 (J. Trigo).

Ganando a dos en la de Rabanito. Es otro por el cual no vale la pena preocuparse.

DANES, 52 (O. Muñoz).

Malas son todas sus últimas carreras en esta pista.

GRAN VISIR, 53 (N. Vásquez).

4.º de Jasodito y ahora va más liviana y con deseo.

AMADUCHO, 52 (C. Ruiz).

Décimosegundo en la de Distinguido. No es de cuidado. Van otros con mayores posibilidades.

PERULANTE, 52 (R. Madariaga).

2.º de Rabanito y año.

LEVIATHAN, 54 (F. Meneses).

7.º de Kosack. Lenta es su recuperación. Esperar que caiga en otros lotes.

GRAN VISIR, 53 (N. Vásquez).

4.º de Jasodito y ahora va más.

AMADUCHO, 52 (C. Ruiz).

Décimosegundo en la de Distinguido. No es de cuidado. Van otros con mayores posibilidades.

BAQUIANO, 52 (J. Pérez).

Sexto en la condicional ganada por Jasodito. Van otros con mejores posibilidades en este lote.

DIESTRO, 52 (H. Basay).

Cuatro figura para el marcador. Bueno se ha visto en la pista de trabajos.

ESPADARTE, 52 (U. Gómez).

Octavo de Agua Fresca. Sigue en buenas condiciones y hay que insistir.

NIVEL, 52 (H. Olguín).

7.º de Agua Fresca. Pocas posibilidades por ahora.

PERULANTE, 52 (R. Madariaga).

Ganando a dos en la de Distinguido.

RABITO, 52 (J. Barrios).

Ganando a dos en la de Distinguido.

REGRESO, 52 (C. Paredes).

9.º de Kosack. Esta mejorando lento, pero pronto hará brillo que cotizarlo muy firme.

CUARTA CARRERA. 1.200 metros. 7a. serie. Handicap.

BRIOCHINE, 54,5 (E. Márquez).

Después de perderla, fue su última.

OLVIDO, 52,5 (J. Barrios).

Noveno de Agua Fresca.

GRANDE, 54 (R. Silva).

Décima en la ganada el 19 de enero por Almirantazgo.

REGRESO, 52 (C. Paredes).

Ganando a uno en la de Kosack. Escasas son sus posibilidades. Van otros en mejores condiciones.

GRANDE, 54 (R. Silva).

Décima en la ganada el 19 de enero por Almirantazgo.

REGRESO, 52 (C. Paredes).

Ganando a uno en la de Kosack.

REGRESO, 52 (C. Paredes).

Ganando a uno en la de Kosack.

REGRESO, 52 (C. Paredes).

Ganando a uno en la de Kos

"ICTUS" PREPARA "ASESINATO EN LA CATEDRAL"

El Teatro "Ictus", que recientemente obtuvo su personería jurídica, comenzó la preparación de "Asesinato en la Catedral", de T. S. Eliot, que estrenará en la próxima temporada. La dirección de esta pieza ha sido encomendada a Jorge Elliott. Entre los miembros de

esta compañía se encuentran nada menos que once actores y actrices que en épocas anteriores pertenecieron al Teatro de Ensayo.

UNIVERSIDAD DE CHILE PRIMER FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DOCUMENTAL Y EXPERIMENTAL

MANANA, SESION INAUGURAL

CINE CENTRAL

22.15 HORAS

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

ARGENTINA

"La primera fundación de Buenos Aires" Película en colores sobre un cuadro del dibujante y humorista Oski.

FRANCIA

"La corrida prohibida" En colores. Ballet cinematográfico sobre una corrida de toros.

SEGUNDA PARTE

GRAN BRETAÑA

"Diseños ingleses" Film artístico, en colores, sobre las más representativas manufacturas de Gran Bretaña.

UNION SOVIETICA

"Tras la huella del lobo" Dramático film en colores, sobre la cacería del lobo. Filmada desde un helicóptero.

ITALIA

"El Circo" Film de marionetas —en colores— sobre la vida circense.

El espectáculo será precedido de una introducción del señor Alvaro Bunster, Secretario General de la Universidad de Chile. Asistirán S. E. el Presidente de la República, Ministros de Estado y Cuerpo Diplomático.

Entradas en venta en CINE CENTRAL

Próxima función, CINE DUCAL, domingo, a las 22 horas

TEATROS

HUELEN (Huertanos 979, teléfono 31633).— M. V. y N.: La Seducción del Monje.

IMPERIO (Estado 235, teléfono 397969).— M. V. y N.: Una Eva la ópera de tres centavos.

CAMILLO HENRIQUEZ (Comunitario 31, teléfono 88953).— Teatro de Ensayo, Universidad Católica: El diálogo de las carmelitas.

LAS LILAS (Eduardo Yáñez 134, teléfono 381894).— Compañía de Comedias Musicales. Eso que llaman el novio.

BULLYWOOD (Avda. Irarrázaval 2890, teléfono 42389).— N. y N.: El mejor Instituto de Extensión Musical: Coppelha, Aletora.

MONEDA (Estado 32, teléfono 3147).— Compañía de Luchos Cárdenas-Olivares Leguia: "Puedes llamarla papá".

PETIT REX (Huertanos 735, teléfono 31144).— Cia. Jorge Verdú-Carla Cristi: "Los más dos".

SATCH (San Diego 242, teléfono 80350).— V. y N.: Compañía de Folklore Russo-Húngaro.

REVISTAS

COUSINO (San Ignacio 1249, teléfono 50652).— Cia. de Revista: Núñez.

IMPERIAL (San Diego 1344, teléfono 31112).— Cia. de Revistas: Feltman.

OPERA (Huertanos 837, teléfono 30176).— Cia. de Revistas Bim Bam Bum.

TRINUEDA (Avenida Recoleta 348, teléfono 372606).— Cia. de Revistas Picasores.

CINES (HORARIO FIJO)

ASTOR (Estado y Huertanos, teléfono 39112).— M. V. y N.: Angelita y un pasado.

BANDERAS (Banderas 78, teléfonos 8811-8905).— M. S. V. y N.: El rey submarino.

CALIFORNIA (Irarrázaval 1564, teléfono 45860).— M. V. y N.: La flor que no murió.

CENTRAL (Huertanos 930, teléfono 33353).— M. V. y N.: Una valiente.

BALTAZAR (J. Washington 28, teléfono 394319).— M. V. y N.: Sis.

ROTATIVOS

ALAMEDA (Avda. B. O'Higgins 2987).— Ataques y dos Adanés.

DUCALE (Agustinas 777, teléfono 33375).— M. S. V. y N.: Sube y baja.

EGASA (Los Guindos 3368, teléfono 471628).— M. V. y N.: De aquí a la eternidad.

GOLF (Avda. Apoquindo 614, teléfono 480945).— M. V. y N.: Historia de una monja.



SE INAUGURA EXPOSICION DEL TEATRO EN EE. UU.—

Ayer al mediodía, en ambos patios de la Casa Central de la Universidad de Chile, se inauguró una exposición que abarca todas las facetas del teatro norteamericano. En el acto inaugural hicieron uso de la palabra: el embajador de Estados Unidos, el embajador de los Estados Unidos, y Hernán Santa Cruz, Director de la Escuela de Verano de la "U". La exposición consta de una gran cantidad de fotografías que reflejan desde la labor de los

teatros universitarios norteamericanos hasta las compañías profesionales de Broadway, la representación de "La Cabaña del Tío Tom". La muestra es tan completa, que un funcionario de la Embajada norteamericana exclamó: "Esto no sólo será útil para los chilenos, sino también para los norteamericanos que no estén especializados en teatro". Uno de los aspectos de la exposición que más interés ayer, fue una serie de grandes afiches en colores de obras que se están dando en Broadway.

Obra folklórica estrenarán en dos parques de Santiago

Un cuento del folklórico colombiano, adaptado al ambiente chileno, por el autor Felipe Raynet, se suma a los espectáculos teatrales al aire libre anuncios con anterioridad. Esos son la comedia musical de Noisvander, "Noche para Saltimbancos" que en breve se verá en una carpa del Parque Balmaceda y "El Gran Teatro del Mundo" de Calderón de la Barca que la Sociedad de Arte Dramático estrenará en diversas plazas, bajo la dirección de Pedro Mortheiru.

El cuento adaptado por Raynet, que él mismo dirigirá, se llama "En la Diestra de Dios Padre". Su protagonista es un personaje que tiene mu-

cho de roto, ladino y también es pariente espiritual del Huarén.

Manel Suazo debutará en esta obra como escenógrafo. Suazo es vitrínista de diversos negocios y fue el diseñador de muchos de los grandes adorables paseos en el centro; entre ellos, el coro de ángeles que instaló una tienda en Estadio al llegar a Huarén.

Marcelo Gaete será productor y también uno de los 16 actores que intervendrán en la obra. Entre los otros, cabe mencionar a Sara Astica, Verónica Brent, Enrique Heine, Fernando Rivas y Aníbal Rey-

na.

El estreno de "En la Diestra de Dios Padre" debe tener lugar en la última semana de enero. Es muy probable que cuente con el auspicio de Cervecerías Unidas y se realice en los parques Forestal y Bustamante.

Sus últimas actuaciones en el extranjero tuvieron lugar en el Hotel Panamá-Hilton, de Panamá.

Tras tres meses de exitosa

jira por la costa del Pacífico regresaron Los Perlas, con

junto de excentrós musicales que explota especialmente la veña folklórica.

Sus últimas actuaciones en

el extranjero tuvieron lugar en el Hotel Panamá-Hilton, de Panamá.

EN LAS BOITES

GOVESCA.— "Las Chispas". Alina Cortés, con los

Huertos Andinos, Los Valenzuelas, Michelangelo y la Orquesta Maracalbo, animan los es-

pectáculos de 18, 23 y 1 horas.

TABERNA CAPRI.— En el show figura el Ballet Lobato, Diana Montes, Los Mosaicos de América, Iris del Valle y Fritiute.

NIGHT AND DAY.— Ofre-

ce show de 1 a 3 horas. Par-

ísco Tita Gracia, Paquita Al-

Sevilla, Francois Leclerc, Al-

ma Cortés y Romilio Romo.

TAP ROOM.— A las 24.30

presenta un show que inte-

grala María Barrientos, Sonia

Brasil, Lili Pinzón, Las Gita-

llas, Las Tap Girls y la Or-

questa Casino.

CLOUZOT Y BB

*PARIS (ANSA).— El cineasta

Clouzot ha dispuesto apro-

vechar el buen éxito obtenido

en una cinta reciente por la pareja

Brigitte Bardot-Roger

Dumas, y emplear a ambos

actores en su próxima cinta

que se llamará "La Verite".

Roger Dumas recibió recien-

temente el premio "Suzanne

Bianchetti."

Festejando sus siete años de vida, el BIM BAM BUM

no ha escatimado esfuerzos con el objeto de presentar la

producción más lujosa y de alta jerarquía de su historia.

En las cuatro semanas que se extiende a BOB BROMLEY en

personas GENIAL CREADOR DE LAS MARIONETAS MA-

RILLASOS DE LA PELICULA "LYLY" a quien vemos

en esta escena junto a dos de sus incontables muñequitos.

Presentará, además, a "LARRY", EL COMICO MULT-

IPLE, que es un incansable fabricante de carcajadas. A NE-

LLY SANDERS (UNA REVELACION 1960) y siempre a la

exquisita NELIDA LOBATO, con EL BALLET EXISTEN-

CIALISTA DE EBER LOBATO, en otra de sus magníficas

creaciones baileables.

NO SE PIERDA ESTA REVISTA MARAVILLOSA

RESERVAS: 30176.

COMENTARIO DE CINE:

"El cesante de Clochemerle"

Francesa (Filmunion) — Dirigida por Jean Boyer: en blanco y negro. Con Fernandel y Ginette Leclerc. (LIDO).

Generalmente, las películas de Fernandel son astra-

canadas en que el cómico hace de pelequero o hombre, y en que hay algunas escenas que carecen de la gada de hilaridad, mientras el resto de la cinta languidece en mayor o menor grado.

"El Cesante de Clochemerle" se dife-

rencia de esas cintas por tener un libreto más parejo, con chistes más sutiles que lo habitual y una amplia carga satírica dirigida contra los juicios y prejuicios de la pequeña burguesía francesa.

No es una gran cinta, pero entretiene de-

bidamente.

Se encuentran los infaltables chistes

derivados del antagonismo entre laicos y

clérigos, mofa a algunos pequeños fun-

FERNANDEL

cionarios, un alcalde muy político que tam-

bién es senador socialista y, lógicamente, Fernandel, quien

de vago se convierte en cesante con patente oficial. El

carnet en que el escandalizado municipio le reconoce su

rango de cesante (el primero que ha tenido Clochemerle),

llena de felicidad a Fernandel. Su primera acción es acer-

carse al gendarmería y decirle: "Ahora yo también soy fun-

cionario".

Las oscilantes reacciones de Clochemerle hacia su des-

ocupado oficial proporcionan los mejores momentos de

la película, junto a Fernandel, cuyas expresiones faciales

son tan cómicas como de costumbre.

H. E.

Ultimos 3 días de "Mil Piernas por un Escudo", macanudo

El Bim Bam Bum estrena el martes 12 una super revista aniversario



Festejando sus siete años de vida, el BIM BAM BUM

no ha escatimado esfuerzos con el objeto de presentar la

40 AÑOS EN DEFENSA DE LA CUECA HA CUMPLIDO EL CHILOTE CAMPOS

Fue astro del cine mudo, vendió mote con huesillos en Nueva York, conoce Chile pueblo por pueblo y aldea por aldea
Por: ORLANDO CARRERA LEYVA

SESENTA y tres años, bien vividos y bien bailados, cumplió Enrique Campos, El Chilote Campos, Nació, gracias a Dios, en el Cerro Mariposa. Estudió en el Patronato, en la Escuela N.º 4, en la Escuela Fermín Vivaceta y en la calle. En 1918, cuando la compañía Bágenua Bürkle estaba en su mejor época, se hizo artista. Era un artista lleno de ilusiones y de ambiciones. Tantas tuvo, que llegó a ser primer galán típico. Alejandro Flores, Pedro Sienna, Rafael Frontaura, Armando Mook, Italo Martínez.

UNA VIDA PINTORESCA.— De esa época de mi vida se guardo recuerdos magníficos. Me sobraban energías. Si las circunstancias me lo hubiesen exigido, habría hecho barbaridades correctas. Vendí mote con huesillos, en ollas de "gresa", en el stand de Chile de la Exposición de Nueva York. Regresé a Chile en el "Santa Lucía de la Gracia, en un invierno terrible, luego de innumerables diligencias para conseguir un puesto a bordo. Me ayudó la suerte. Viajaban

HAYLEY MILLS, "LA MEJOR INTERPRETE JOVEN DEL CINE"

LONDRES.— BIPPA.— (Por avión).— Una de las artistas inglesas más jóvenes de Hollywood, es la niña de 13 años Hayley Mills, hija del actor John Mills, calificada por Wall Disney de "la mejor intérprete joven llegada al cine en los últimos 25 años".

Hayley obtuvo un éxito en su primer film, "Tiger Bay", en el cual interpretó el papel de una píllula de los muelles de Cardiff, quien, sin saberlo, presencia un asesinato y luego trata de ayudar al homicida, personificado por Horace Buchholz, a escapar. Su actuación valió a Hayley Mills el premio Silver Bear en el Festival Cinematográfico de Berlín. Marchó a Hollywood con su padre, quien forma parte del elenco de la cinta de Walt Disney titulada "The Swiss Family Robinson", y se ganó un puesto en el reparto de "Pollyanna", con la actriz Jane Wyman.

Bueno, ¿Y LA CUECA?— Naturalmente, si se habla con El Chilote Campos, la cueca no puede sostenerse. Para él, nuestro baile típico ha sido un medio de vida y la forma de expresar su tremendo chileno.

—He pasado muchas penurias por la cueca —afirma— pero por ella he peleado. Mis

esfuerzos por sacarla de su estado de postración han sido fructíferos. No puedo quejarme. Cuando llegué a Santiago, hace 7 años, no encontré en la ciudad donde enseñarla. Ni die quería prestararme ni siquiera un rincón. Y, cosa curiosa, los "gringos" me dieron la oportunidad de llevar adelante mis planes. Fui al Instituto Chileno-Norteamericano, y allí me dijeron: "Yes, yes, mucho bueno, Mr. Campos". Y Mr. Campos instó sus reales en ese prestigioso establecimiento.

—¿Y ahora?— Bueno, ahora que Chile celebra sus 150 años de libertad, y de democracia, quiero hacer resucitar el arte folklórico teatral. Organizaré una gran compañía costumbrista, que muestre las virtudes de la raza, sus cantos, sus versos, sus danzas, su gracia. Esto lo iniciaré el 20 de enero, en el Teatro SATCH, con motivo de la celebración de la Fiesta del Roto. Como decía Andrés Silva Humerez:

—Y después, Chilote?— Discos, jiras, dentro y fuera del país. Orgánico, en 1936, la más grande compañía folklórica que ha existido en Chile. Sus inspiradores fueron Raúl Figueroa (Chile) y Francisco Mieres. Recorremos el país de punta a cabo, pueblos por pueblo, aldea por aldea.

En una de estas jiras conocí a Aurora Bucuelli, y me enamoré de ella y... y tenemos dos hijos maravillosos: Margarita y Enrique, que siguen mis pasos.

—Bueno, ¿Y LA CUECA?— Desgraciadamente, la bailamos mal. Nosotros debíramos enseñarla en las escuelas, como la gimnasia, los trabajos manuales, la música, etc. Si yo fuera Gobierno, exigiría que todos los alcaldes, gobernadores, intendentes, diplomáticos, funcionarios públicos y periodistas que bailan la cueca. Y es muy fácil. Tengo un disco didáctico, que enseña a bailar con canto, musica y gráficos.

—Y éso donde se encuentra, Chilote?

—Quiere que le diga un secreto, señor periodista? A pesar de que el disco se vende en todas partes, mis intenciones son transmitir un programa destinado a enseñar nuestro baile... Y va a creer? Los directores te tienen miedo a esta iniciativa porque estiman que nadie se va a interesar por enseñar la historia de la cueca por radio. Creo que no saben lo que dicen. Estoy seguro de que hay miles y miles de personas, a quienes les falta tiempo para seguir un curso a determinadas horas, que desean saber bailar nuestra linda cueca.

Para demostrarles que es hombre todavía ágil, el Chilote nos taconeó una vuelta de la cueca y canta, mientras baila:

"Soy mari... soy marinero de a bordo, la vida de un buque, la vida de un buque y gue...rra..."

Y salen como chispas de fuego.

Un modisto real diseño minúsculo encendedor a gas

LONDRES.— BIPPA.— (Por avión).— Pocas son las personas que son tan exigentes como Norman Hartnell, uno de los modistas de la Reina Isabel II. Sus medias y perfumes son ya tan conocidos como sus vestidos; ha escrito una autobiografía de mucho éxito y pinta muy bien. Ahojó su diseño el entendimiento de gas más pequeño del mundo para el uso de las señoras y lo presentó personalmente, en la quinta Feria-Comercio Internacional de Ropero y Joyería, celebrada en Londres en octubre.

Este nuevo accesorio, de oro macizo, tiene el tamaño de un libro de fósforo, está bellamente elaborado y el estuche lleva como adorno un diamante de perfectas facetas.

El encendedor, que tiene un depósito de gas completamente intercambiable, con capacidad para muchas semanas de uso, está fabricado por la casa Colibri Lighters Ltd. de Londres, y se vende en Gran Bretaña al precio de 84 libras esterlinas.

Este tipo de encendedor es un accesorio esencial de alta moda, y por este motivo la empresa introducirá, a principios del año próximo, un modelo más barato, que se venderá a precios de 6 libras esterlinas, o menos.

Se conservará la belleza del diseño, pero, como es natural, no se emplearán los mismos materiales y el diamante se reemplazará por una perla artificial o una turquesa.

HORizontales:

1.—Levantó una cosa en peso.
7.—Secta que se extiende de la jara.

13.—Pedir al sacerdote superior que revogue la sentencia del inferior.

14.—Decidir, escoger.

15.—Cónalo romano en 207 y 256 a. de J. C.

16.—Vela, acción de velar.

17.—Removedor tierra con el arado.

18.—Asteroide hebreo (Biblia).

20.—Tad, enemigo.

22.—Que tiene asturias.

23.—Acondido, embalsado.

24.—Preparar un asado.

26.—Perseguir con empeño.

27.—Lucifer, el Diablo.

28.—De Irian, nota.

30.—Manífero rumiante (PL).

32.—Semejante, parecido.

40.—Ciudad de Arabia (Yemen).

41.—Adi, poseído.

43.—Nudo hecho con arte.

VERTICALES:

1.—Hombre afeitado (Pop.)

2.—Poema dramático con música (Poesía).

3.—Doblo, un golpe.

4.—Huir, evadir.

5.—Condimento común.

6.—Aro, anillo, arolo.

7.—Lígero, liviano.

8.—Interj. ¡Eh! ¡Vamos!

9.—Denuncia al autor de un delito.

10.—Adr. apena.

11.—Conjunto de huesos colocados en el nido.

12.—El que habla en público, Simb., quím. del casio.

13.—Sito cubierto de vegetación en medio de un desierto.

15.—Arras, enfermedad de la piel.

16.—Nave, embarcación.

17.—Italiano (Poet.)

18.—Río de Francia.

19.—Cantera de arena.

21.—Pequeña, poco cosa.

23.—Pila, pequeña.

24.—Preparan la masa.

25.—Formaba rizos en el pelo.

26.—Sábalos, peces.

27.—Adr. de afirmación.

41.—Prefijo que significa uno sólo.

42.—Molido gaseoso que respira.

45.—Río de Rusia.

47.—Dices del lilo o seda poco torcida.

SOLUCION DEL PUZZLE ANTERIOR

AVIADA
ANA ARE AMA
SIR LAS SEM
ALAMO AGETO
SOLAR TASAR
CLAVAN C
ANDAO E DIANA
B ITOME
RECTO ORLAR
ODEON RAIDO
TAN ALE MEIS
ODA DANANA
MASON

ANSWER

ANSWER